

**ASAMBLEA GENERAL  
DE REPRESENTANTES  
DE SOCIOS DE LA  
COOPERATIVA DE  
AHORRO Y CRÉDITO  
“SEÑOR DE GIRÓN”**

**ACTA No. 002**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE  
REPRESENTANTES DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN”**

**ACTA N°002-2024**

Girón, 26 de abril de 2024

En la ciudad de Girón, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del veinte y seis de abril de dos mil veinte y cuatro, en virtud de la convocatoria efectuada por la Mgtr. María Villa Sánchez, Presidenta de la Cooperativa, se reúnen de manera **extraordinaria** los señores y señoras representantes a la Asamblea General de Representantes, de manera virtual a través de la herramienta zoom, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del informe del Balance Social del periodo económico Enero-Diciembre de 2023.
4. Evaluación y resolución de la efectividad del plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
5. Conocer el Plan Anual de Viabilidad 2024.
6. Acuerdos y Resoluciones.
7. Lectura, aprobación y suscripción de la presente Acta.
8. Clausura de la Asamblea.

La convocatoria fue realizada por medio de invitaciones enviadas a cada uno de los representantes a través de sus correos electrónicos, así como mediante llamadas a sus teléfonos personales quienes confirmaron su participación en la presente reunión dando cumplimiento con lo establecido en la normativa que para el efecto rige.

**DESARROLLO:**

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**  
Conforme la normativa actual, la Mgtr. María Villa Sánchez, Presidente del Consejo de Administración dirige la Asamblea General de Representantes, actúa como secretaria la Ab. Ana Gabriela Chumi, y procede a constatar el quórum, para ello, se toma lista a los presentes, según la lista impresa de los treinta socios de la Cooperativa como representantes de la Asamblea General.

Se constata la asistencia de veinte y un representantes de los treinta convocados para la Asamblea de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón; se cuenta con la presencia del Gerente General y Secretaria General:

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Ayavaca Araña Miguel Angel	Representante Principal
2	Cajamarca Vintimilla Rafael Vicente	Representante Principal
3	Calva Ríos Rigoberto	Representante Suplente
4	Carchi Sanmartín María Narcisa	Representante Principal
5	Castro Sancho Jorge Vinicio	Representante Principal
6	Chacha Quezada Kleber Iván	Representante Principal
7	Chillogallo Guallpa Mercy Dianita	Representante Principal
8	Chunchi Quinde Andrea Carolina	Representante Principal
9	Guanuquiza León Vicente Wilfrido	Representante Principal
10	Inga Guamán Dorinda Liliana	Representante Principal
11	Jetón Balarezo Doris Paola	Representante Principal
12	Lupercio Giñin Lucas Leonardo	Representante Principal
13	Panjon Panjon Angel Raúl	Representante Principal
14	Pesantez Ríos Lidia Irene	Representante Principal
15	Quezada Tinoco Martha Beatriz	Representante Principal
16	Ramon Quezada Edgar Homero	Representante Principal
17	Riera Vallejo Julia Emperatriz	Representante Principal
18	Solano Guzmán Henry Israel	Representante Principal
19	Uguña Chimbo Enma Elizabeth	Representante Principal
20	Vallejo Chica María Angelica	Representante Principal
21	Vásquez Álvarez María Paola	Representante Principal
<b>Consejo de Administración</b>		
1	Villa Sánchez María Magdalena	Presidenta
2	Fajardo Lalvay Romel Felipe	Vicepresidente
3	Chumi Pasato Ana Gabriela	Secretaria
4	Mogrovejo Mosquera Ruth Rebeca	Vocal Principal
5	Quizhpe Tintin Segundo Marcelino	Vocal Principal
<b>Consejo de Vigilancia</b>		
1	Ávila Campoverde Fausto Lauro	Presidente
2	Pintado Illescas Gladys Cecilia	Secretaria
3	Álvarez Torres Rosa Benigna	Vocal Principal

## 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez constatado el quórum legal, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, por lo cual el Sr. Rafael Vicente Cajamarca Vintimilla

mociona que se apruebe el orden del día de la presente sesión, moción que recibe el apoyo del señor Henry Israel Solano Guzmán, por lo que la moción es sometida a votación, siendo la misma aprobada de manera unánime; a través de secretaría se continúa con la lectura del siguiente punto en el orden del día.

### **3.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL BALANCE SOCIAL DEL PERÍODO ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2023.**

Interviene la Ing. Martha Cobos, Gerente General, y expresa a los señores representantes que en la anterior Asamblea General de Representantes realizada de fecha 27 de marzo de 2024, dentro del Acta N°001-2024 punto N° 7 “*Aprobación del informe del Balance Social del período económico Enero – Diciembre de 2023.*” Se resolvió lo siguiente: “*Dar por conocido y aprobado el Balance Social del período económico enero a diciembre de 2023.*”; Sin embargo, REFLA (Corporación Civil Refla), corporación que nos asesoró para la elaboración del Balance Social de la Cooperativa, y que omitió seguir los parámetros emitidos por la Superintendencia de Economía Popular para la elaboración del Balance Social de la Cooperativa, es por ello, que en esta sesión de la Asamblea General de Representantes se tratará nuevamente el informe de Balance Social, que contiene los parámetros que el órgano de control establece, y por consiguiente se deberá derogar la resolución tomada en el Acta N°001-2024 de fecha 27-03-2024 y emitir una nueva resolución.

Con este antecedente la Ing. Martha Cobos, Gerente General, expresa que la Ing. Sandra Zoria, Responsable de la Gestión de Balance Social, dará a conocer el informe de Balance Social, documento que se adjunta a la presente acta para su validez y constancia y hace referencia a:

1. *INTRODUCCIÓN*
2. *ANTECEDENTES*
  - 2.1 *Misión*
  - 2.2 *Visión.*
  - 2.3 *Productos y Servicios*
  - 2.4 *Datos Financieros.*
  - 2.5 *Puntos de atención*
  - 2.6 *Número de Socios*
  - 2.7 *Organigrama*
3. *METODOLOGÍA*
  - 3.1 *Principios Cooperativos*
  - 3.2 *Componentes a ser analizados.*
  - 3.3 *Número de Indicadores a ser usados.*
  - 3.4 *Escala de Calificación*
4. *DESARROLLO METODOLÓGICO*
  - 4.1 *Primer Componente: Adhesión libre y Voluntaria*

- 4.2 *Segundo Componente: Control Democrático*  
 4.3 *Tercer Componente: Participación Económica*  
 4.4 *Cuarto Componente: Autonomía e Independencia*  
 4.5 *Quinto Componente: Educación, capacitación e información*  
 4.6 *Sexto Componente: Cooperación e integración del sector económico popular y solidario*  
 4.7 *Sexto Componente: Compromiso con la comunidad.*  
**5. CONCLUSIONES BALANCE SOCIAL.**

Concluida la intervención de la Ing. Sandra Zoria, Responsable de la Gestión de Balance Social, la señora presidente pone a consideración de los representantes el informe del Balance Social del año 2023 sustentado por la Ing. Sandra Zoria; el Sr. Miguel Angel Ayavaca Araña mociona la aprobación del informe señalado, moción que recibe el apoyo por parte de la Ing. Martha Beatriz Quezada Tinoco por lo que la moción es sometida a votación registrando los siguientes resultados:

<b>¿Aprueba usted el informe de Balance Social del periodo económico Enero-Diciembre de 2023 presentado por la responsable de la gestión de Balance Social?</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Angel Raúl Panjón Panjón	<b>x</b>	
2	Edgar Homero Ramon Quezada	<b>x</b>	
3	Kleber Iván Chacha Quezada	<b>x</b>	
4	Martha Beatriz Quezada Tinoco	<b>x</b>	
5	Vicente Wilfrido Guanuquiza León	<b>x</b>	
6	Jorge Vinicio Castro Sancho	<b>x</b>	
7	Henry Israel Solano Guzmán	<b>x</b>	
8	Dorinda Liliana Inga Guamán	<b>x</b>	
9	Julia Emperatriz Riera Vallejo	<b>x</b>	
10	Segundo Marcelino Quizhpe Tintín	<b>x</b>	
11	Lidia Irene Pesantez Ríos	<b>x</b>	
12	Rafael Vicente Cajamarca Vintimilla	<b>x</b>	
13	Enma Elizabeth Uguña Chimbo	<b>x</b>	
14	María Narcisa Carchi Sanmartín	<b>x</b>	
15	Rigoberto Calva Ríos	<b>x</b>	
16	María Paola Vásquez Álvarez	<b>x</b>	
<b>Nota: se retiran de la Sala 6 personas</b>			
1	Mercy Dianita Chillogallo Guallpa		
2	Andrea Carolina Chunchi Quinde		

3	Doris Paola Jetón Balarezo
4	María Angelica Vallejo Chica
5	Miguel Angel Ayavaca Araña
6	Lucas Leonardo Lupercio Giñin

Visualizados los resultados, la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” por mayoría de votos **RESUELVE**:

- 1. Dar por conocido y aprobado el Balance Social del período económico enero a diciembre de 2023.**
- 2. Derogar la resolución del Punto N° 7 “Aprobación del informe del balance social del periodo económico enero-diciembre de 2023” del Acta N° 001-2024 de la Asamblea General de Representantes.**

#### **4.- EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Interviene la Mgtr. María Villa, y expresa que la norma de buen gobierno en su artículo 14 menciona lo siguiente:

*Artículo 14.- Evaluación.*

*La Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019, requiere de la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto, lo cual permitirá a la administración, al menos, los siguientes objetivos:*

- *Comunicar la estrategia;*
- *Comunicar las metas;*
- *Identificar problemas y oportunidades;*
- *Diagnosticar problemas;*
- *Entender procesos;*
- *Responsabilidades;*
- *Mejorar el control de la entidad;*
- *Identificar iniciativas y acciones necesarias;*
- *Medir comportamientos; y,*
- *Facilitar la delegación en las personas*

*La Asamblea General de Representantes evaluará al menos anualmente la efectividad del plan estratégico, plan operativo y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.*

*Para el efecto, considerará los insumos que le presente el Consejo de Administración a través de:*

- *Informe ejecutivo sobre el cumplimiento del Plan Estratégico por Perspectiva y considerando como mínimo la siguiente información e indicadores de gestión:*
  - *Número de estrategias cumplidas/Total de estrategias: Se conocerá número y porcentaje de cumplimiento*

- *Número de objetivos estratégicos cumplidos por estrategia/Total de objetivos estratégicos por estrategia: Se conocerá número y porcentaje de cumplimiento*
- *Detalle de estrategias y objetivos estratégicos, con el grado de cumplimiento de cada uno de sus indicadores*
- *Informe detallado sobre el cumplimiento de metas en las estrategias y objetivos estratégicos con sus respectivos responsables, en el cual y en caso de registrarse incumplimiento de metas, debe justificarse las razones y presentarse las debidas propuestas de mejora;*
- *Informe ejecutivo sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual por Perspectiva y considerando como mínimo la siguiente información e indicadores de gestión:*
  - *Número de actividades con metas cumplidas por estrategias/Total de actividades por estrategia: Se conocerá número y porcentaje de cumplimiento*
  - *Detalle de indicadores y su cumplimiento con la respectiva fuente de verificación y responsables. En caso de registrarse incumplimiento de metas, debe justificarse las razones y presentarse las debidas propuestas de mejora;*
- *Informe ejecutivo sobre el avance o resultados de ejecución del Presupuesto, considerando monto y porcentaje por grupo de cuentas.*

*Con los informes ejecutivos, la Asamblea General de Representantes tendrá conocimiento de información relevante y necesaria para la gestión de la administración, el aporte de esta información permitirá comunicar, controlar y tomar decisiones.*

Con este antecedente la Mgtr. María Villa menciona que el Consejo de Administración ha realizado los tres informes ejecutivos, informes que servirán de insumo para la evaluación por parte de la Asamblea General de Representantes. Para ello expresa que se ha invitado al Eco. Efrén Vera para que explique los tres informes ejecutivos, mismos que se adjuntan a la presente acta para su validez y constancia y hace referencia a:

#### ***Informe ejecutivo del Plan estratégico***

*El Plan Estratégico se elaboró en el año 2022 con vigencia desde el año 2023 al año 2026, de acuerdo a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el artículo 14 del Reglamento de Buen Gobierno se requiere la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto para que la administración comunique estrategias, metas, así como identifique problemas y oportunidades, diagnostique problemas, entender procesos, responsabilidades, mejorar el control de la entidad, identificar iniciativas y acciones, medir comportamientos.*

Con este antecedente, y a fin de que la Asamblea General de Representantes evalúe la efectividad del Plan Estratégico se presenta el siguiente informe ejecutivo:

1. Número de estrategias cumplidas/Total de estrategias

El Plan Estratégico contempla 6 objetivos estratégicos con 28 indicadores estratégicos, los que se han cumplido conforme lo siguiente:

ESTRATEGIAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Estrategias cumplidas	13	46.43%
Estrategias en proceso	5	17.86%
Estrategias no cumplidas	10	35.71%
Total	28	100%

3. Número de objetivos estratégicos cumplidos por estrategia/Total de objetivos estratégicos por estrategia.

Objetivo OE1: Alcanzar un tamaño en activos y patrimonio que permite sostenibilidad operativa

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	4	80%
Indicadores en proceso	0	0%
Indicadores no cumplidos	1	20%
Total	5	100%

Entre los indicadores estratégicos se planteó el crecimiento del activo a \$ 41,850,000.00, objetivo que debería replantearse por la situación económica del país, por ello, este indicador se reporta como incumplido.

Objetivo OE2: Lograr una intermediación dinámica, simple y empática

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	3	60%
Indicadores en proceso	0	0%
Indicadores no cumplidos	2	40%
Total	5	100%

No se cumplió con la estrategia de personal especializado en captaciones, cuya responsabilidad es de Talento Humano; y con relación a la estrategia de colocación en

*producto de crédito de mayor rentabilidad y mejores condiciones no se cumplió por el riesgo que implica y la situación económica del país.*

*Objetivo OE3: Contar con varios canales de atención y servicio: estandarizados y seguros para la transaccionalidad*

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	0	0%
Indicadores en proceso	1	25%
Indicadores no cumplidos	3	75%
Total	4	100%

*Por la falta de rentabilidad se decidió no incrementar los puntos de atención (cajeros automáticos y puntos móviles)*

*Objetivo OE4: Desarrollar una intermediación cooperativa en la comunidad: que priorice el impacto al medio ambiente*

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	3	60%
Indicadores en proceso	0	0%
Indicadores no cumplidos	2	40%
Total	5	100%

*Con relación al indicador estratégico de campañas de educación preventiva en medio ambiente se planteó realizar 3, sin embargo, se realizó una campaña, por ello, aparece como no cumplido; y con relación al indicador estratégico de eventos de educación financiera con no socios en comunidades relacionadas, se planteó 5 eventos y se cumplieron 2, cuyo responsable es el Comité de Responsabilidad Social.*

*Objetivo OE5: Convencer con 5 ejes de operación, que logren acción y reconocimiento en los socios y mercado*

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	1	20%
Indicadores en proceso	3	60%
Indicadores no cumplidos	1	20%
Total	5	100%

*La estrategia de tarjeta de débito y App con una imagen renovada y más visible que aparece como no cumplida, se cumplió al 50% porque se implementó únicamente la App.*

*Objetivo OE6: Alcanzar capacidades y seguridades operativas y tecnológicas concientizadas*

INDICADORES ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Indicadores cumplidos	2	50%
Indicadores en proceso	1	25%
Indicadores no cumplidos	1	25%
Total	4	100%

*Se tiene como no cumplida la estrategia: Porcentajes de tiempos de respuesta del sistema (Red) y superación de errores ligados a plataformas, se cumplió el 60% en razón que la evaluación del conocimiento de políticas de seguridad de la información se realizará en el año 2024.*

**3. Informe detallado sobre el cumplimiento de metas en las estrategias y objetivos estratégicos con sus responsables.**

Se anexa el *Informe de Evaluación y Seguimiento de la Planificación Estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón*.

**4. Recomendaciones**

El Consejo de Administración previo a su informe ejecutivo deberá solicitar los informes correspondientes a los responsables del cumplimiento de los indicadores estratégicos, asimismo dar seguimiento a los indicadores estratégicos cuyo cumplimiento es hasta el año 2026 en razón del periodo de validez del Plan Estratégico.

**5. Conclusiones**

Con estos antecedentes, el porcentaje de cumplimiento es del 64,29 % del Plan Estratégico.

#### **Informe ejecutivo del Plan Operativo Anual**

El Plan Operativo Anual para el año 2023 fue aprobado por el Consejo de Administración, de acuerdo a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el artículo 14 del Reglamento de Buen Gobierno se requiere la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto para que la administración comunique estrategias, metas, así como identifique problemas y oportunidades, diagnostique problemas, entender procesos, responsabilidades, mejorar el control de la entidad, identificar iniciativas y acciones, medir comportamientos.

Con este antecedente, y a fin de que la Asamblea General de Representantes evalúe la efectividad del Plan Operativo Anual se presenta el siguiente informe ejecutivo:

1. Número de actividades con metas cumplidas por estrategias/ Total de actividades por estrategia

ESTRATEGIAS	NÚMERO	PORCENTAJE
Cumplidos	13	46,43%
En proceso	5	17,86%
No cumplidos	10	35,71%
Total	28	100%

2. Número de indicadores y su cumplimiento con la respectiva fuente de verificación y responsables:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Cumplidos	4	60 %
En proceso	1	20 %
No cumplidos	1	20 %
Total	6	100%

Se adjunta el Informe de Evaluación y Seguimiento de la Planificación Estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

3. Recomendaciones

El Consejo de Administración previo a su informe ejecutivo deberá solicitar los informes correspondientes a los responsables del cumplimiento, asimismo dar seguimiento a los indicadores del Plan Operativo Anual.

4. Conclusiones

Con estos antecedentes, el porcentaje de cumplimiento es del 64,29 % del Plan Operativo Anual 2023.

#### **Informe Ejecutivo del presupuesto**

1. Antecedentes

Como establece el Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” se deberá obtener el desempeño administrativo y el presupuesto de la institución.

2. Objetivo

Informar sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal sobre lo presupuestado y lo ejecutado correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### 3. Desarrollo

*Los estados financieros constituyen una representación de la situación financiera y sobre su ejecución presupuestaria de la COAC “Señor de Girón”. El objetivo del presente informe es suministrar información acerca de lo presupuestado tanto para ingresos como para gastos versus lo ejecutado tanto en ingresos como en gastos de la cooperativa, los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por parte de gerencia general.*

*La Gerencia evaluará la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento considerando los estados financieros del año 2023, los cuales han sido preparados de conformidad con las respectivas normas de contabilidad.*

#### a. Ingresos

*La COAC “Señor de Girón” durante el ejercicio fiscal del año 2023 contó con un presupuesto inicial de ingresos \$ 4,363,614.67, valor que luego de la ejecución dentro del año 2023 fue de \$ 4,344,306.64, representando el 99.56% de ejecución.*

Presupuesto inicial de ingresos (01-01-2023)	Ejecución de ingresos (31-12-2023)	Diferencia	Porcentaje de ejecución
\$4,363,614.67	\$4,344,306.64	\$19,308.03	99.56%

#### b. Egresos

*Dentro de la ejecución presupuestaria en gestión de gastos, se detalla un 96.68% con respecto al presupuesto inicial.*

Presupuesto inicial de egresos (01-01-2023)	Ejecución de egresos (31-12-2023)	Diferencia	Porcentaje de ejecución
\$4,493,596.44	\$4,344,246.64	\$149,349.80	96.68%

*La diferencia en la no ejecución de 3.32%, que representa el valor de \$149,349.80 es decir que se presupuestó en más de lo que se espera gastar, estos gastos en menos obedece a las provisiones es decir a la reserva de fondos que se establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir y también a los gastos de*

*operación que son todos los desembolsos que permiten una entidad desarrollar sus diversas actividades y operaciones diarias.*

c. *Resultados de la Evaluación:*

1. *De acuerdo a los parámetros se ha obtenido el siguiente resultado en la evaluación, siendo una ejecución del 99.56% en ingresos y una ejecución del 96.68% en referente a egresos.*

4. *Conclusión*

*Por parte del Consejo de Administración se indica que gracias a la confiabilidad y oportunidad de la información brindada por el área de contabilidad, así como la adopción de medidas oportunas por parte de gerencia general ha permitido tener claramente un diagnóstico sobre los estados financieros, cuya finalidad es hacer los correctivos correspondientes de ser el caso, con la finalidad de tomar las decisiones correctas, por lo tanto se indica que en lo referente a los ingresos se ha tenido una ejecución del 99.56% y en referente a los gastos una ejecución del 96.68%.*

5. *Recomendación*

*Continuar con la buena gestión de los recursos que maneja la cooperativa tomando en cuenta la realidad del sector, considerando las oportunidades, los riesgos, las debilidades y las amenazas que se presentasen en el entorno.*

Concluida la intervención del Eco. Efrén Vera, Jefe Financiero Contable; Interviene la Mgtr. María Villa y agradece al Eco. Efrén Vera por su explicación de los tres informes y pone en conocimiento de la Asamblea General de Representantes, los informes ejecutivos para que sean analizados y de acuerdo a esos informes, los representantes aplicarían la evaluación hacia el Consejo de Administración según los parámetros que ellos consideren importantes para la evaluación. Así como también, expresa que, para mayor información para la evaluación por parte de la Asamblea, el Consejo de Administración se autoevaluó, así como también se autoevaluó el Consejo de Vigilancia y el Consejo de Administración evaluó la gestión de la Gerencia General.

Toma la palabra la Ing. Martha Cobos, y da a conocer las autoevaluaciones del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia mismas que se adjuntan a la presente acta para su validez y constancia y hace referencia a:

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PERÍODO ECONÓMICO 2023**

**1. Antecedente**

*De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Buen Gobierno y el artículo 103 del Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” y el Acta Nro 01 de fecha 19 de abril de 2024 realizada por los miembros del Consejo de Administración en sesión extraordinaria, se ha procedido a realizar el presente informe de autoevaluación emitida por parte de los integrantes del Consejo de Administración, misma que se presentará a la asamblea general de representantes de la COAC Señor de Girón.*

**2. Objetivo**

*Realizar una autoevaluación de Consejo de Administración del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.*

**3. Desarrollo:**

*Para el proceso de autoevaluación el Consejo de Administración se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo.*

*Con base a la información requerida, presentamos los resultados:*

**a. Resultados de la Autoevaluación**

<i>Nombres</i>	<i>Cargos</i>	<i>% Autoevaluación</i>
<i>Mgs. María Villa Sánchez</i>	<i>Presidente del consejo de administración</i>	<i>97,7%</i>
<i>Abg. Ana Chumi Pasato</i>	<i>Secretaria del consejo de administración</i>	<i>97,7%</i>
<i>Lic. Ruth Mogrovejo Mosquera</i>	<i>Vocal del consejo de administración</i>	<i>97,7%</i>
<i>Sr. Segundo Quizhpi Tintín</i>	<i>Vocal del consejo de administración</i>	<i>95,4%</i>
<i>Ing. Felipe Fajardo Lalvay</i>	<i>Vicepresidente del consejo de administración</i>	<i>97,7%</i>

*Nota: Se indica que el señor Segundo Quizhpi Tintín mediante acta N°034-2023 del consejo de administración, entra en funciones a partir del 05 septiembre del año 2023.*

**b. Resultados de la Autoevaluación.**

1. Mediante el presente informe se ha verificado que existe un plan anual de actividades del Consejo el cual se realiza el debido cumplimiento.
2. Conforme normativa vigente y como una de las responsabilidades del consejo se ha realizado la respectiva presentación de informes a la Asamblea General para su respectiva aprobación.
3. Como una de las funciones de Consejo de Administración se ha conocido y aprobado los respectivos informes mensuales que ha presentado Gerencia General.
4. Al inicio de nuestras funciones se procedió a la legalidad de designación y de permanencia de los vocales del Consejo de Administración misma que es registrada en fecha 02 de marzo de 2022 conforme el registro de directiva de entidades del sector financiero popular y solidario y de permanencia de los vocales de su Consejo.
5. De igual manera se conoció de los respectivos informes de Auditorías presentados trimestral sobre el seguimiento y estrategias de los planes de acción conforme el caso lo amerite ya sea mensual o trimestral, en cual nos ha dado a reconocer las respectivas recomendaciones.
6. En cuanto a los procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, no se analizó ningún caso ya que no se ha presentado reclamos por parte de los socios durante el periodo 2023.
7. Para llevar a cabo la reunión se maneja los respectivos expedientes previos a la realización de las sesiones con el fin de conocer, analizar, resolver y de ser el caso aportar por el bienestar de la cooperativa.
8. Durante el periodo 2023 se han llevado un total 30 sesiones extraordinarias las cuales se realizó 1 sesión extraordinaria presencial y 29 sesiones extraordinarias virtuales.
9. Conforme lo determina el estuto social el Consejo de Administración se reúne de manera presencial 14 Sesiones Presenciales: (13 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria)
10. Al ser el consejo legalmente establecido se ha dado el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas dentro de la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social.

Conclusión:

Permite conocer el grado de cumplimiento individual y global del Consejo de Administración, respecto a sus obligaciones y atribuciones establecidos en el ordenamiento jurídico para mejorar su gestión y tomar correctivos si el caso lo amerita, con el objetivo de cumplir con los principios del cooperativismo.

## AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

### 1.- Antecedentes

En el Reglamento de buen gobierno, capítulo VII, Artículo 17.- Lineamientos para proponer a la Asamblea General de Representantes, en el literal i) se establece: “Definición de los mecanismos para la evaluación individual de los vocales de los Consejos, considerando aspectos como el tiempo en funciones y su participación en sesiones. Los referidos mecanismos incluirán la autoevaluación al menos anual de la gestión de los Consejos”.

En el Reglamento Interno, Artículo 103.- De la autoevaluación de gestión, establece. “La autoevaluación es un elemento clave en el proceso de evaluación. Autoevaluarse es la capacidad de cada uno de los vocales para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada: significa describir cómo lo logró, cuándo, cómo sitúa el propio rol respecto al de los demás, y qué puede hacer para mejorar”. Matriz que está compuesta por una evaluación cuantitativa y cualitativa.

En el Acta No. 012-2024 del Consejo de Vigilancia, se resolvió efectuar una evaluación grupal para fortalecer la autoevaluación cualitativa (individual).

Con estos antecedentes, se procede a realizar la autoevaluación.

### 2.- Objetivo

Realizar la autoevaluación de Consejo de Vigilancia. Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### 3.- Desarrollo

El proceso de autoevaluación del Consejo de Vigilancia se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo. Con base a la información requerida, presentamos los resultados:

#### 3.1 Resultados de evaluación individual

Nombres	Cargos	% Autoevaluación
Lic. Fausto Ávila	Presidente	97,78%
Ing. Gladys Pintado	Secretaria	97,78%
Agr. Rosa Álvarez	Vocal	97,78%

#### 3.2 Resultados de evaluación grupal

1) Existencia de un plan anual de actividades del Consejo y su cumplimiento.

*El Consejo de Vigilancia en sesión ordinaria del 08 de diciembre de 2022 (Acta No. 026-2022) aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo a ejecutarse durante el año 2023. La evaluación de su cumplimiento se realizó de manera semestral, las actividades más relevantes fueron:*

- a. Arqueos de fondos. Los arqueos se realizaron en la Oficina Matriz, sucursal San Fernando, agencia Ricaurte y ventanillas de extensión La Asunción; Paute y Tarqui.*
- b. Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes. En sesiones ordinarias se ha analizado mensualmente los Estados Financieros, indicadores financieros y anexos, explicados por la Contadora de la Cooperativa. Así también, se la realizado la constatación física de los activos fijos.*
- c. Conocimiento de los exámenes emitidos por auditoría interna de acuerdo al Plan de Trabajo.*

*Los siguientes exámenes presentados por Auditoría Interna fueron conocidos y analizados en sesiones ordinarias:*

- *Examen sobre la actualización y aplicación del manual de administración del personal (AI03-EMAP-2023).*
- *Examen sobre la actualización e implementación del manual de contratación de proveedores (AI04-EMCP-2023).*
- *Examen especial sobre la creación de la comisión especial de resolución de conflictos; así como, el cumplimiento de sus responsabilidades de recibir, investigar, preparar y resolver las denuncias, reclamos y demás conflictos (AI05-ECERC-2023).*
- *Examen de evaluación a los procedimientos para la elección, remoción, subrogación de los vocales del consejo de administración; así como, designación, evaluación y remoción del gerente (AI06-EPERS-2023).*
- *Informe de estados financieros (AI07-IEF-2023)*
- *Examen de evaluación a los controles de prevención de fuga de información (AI08-EECFI-2023).*
- *Examen de revisión al cronograma de implementación del plan de contingencia y continuidad del negocio (AI09-EPCCN-2023)*
- *Examen para verificar la definición, actualización e implementación de los planes de contingencia y continuidad del negocio (AI10-EIPCCN-2023).*
- *Examen para verificar la elaboración, actualización y aplicación del manual de riesgo operativo (AI11-EAMROL-2023)*
- *Examen especial sobre la definición e implementación de las políticas, procedimientos y medidas operativas de seguridad adoptados por la entidad para el uso de transferencias electrónicas, créditos digitales y depósitos digitales; así como, la ejecución de pruebas de vulnerabilidad (AI12-EESTE-2023).*
- *Examen al manual de políticas y procedimientos para la gestión de tesorería (AI13-EMGT-2023).*

- *Examen de cumplimiento de la norma de control para la administración del riesgo ambiental y social (SARAS) (AI14-ESARAS-2023).*
- *Examen especial de evaluación al cumplimiento del Plan de Anual de Viabilidad (AI15-EEPAV-2023).*
- *Examen especial de evaluación al programa de educación financiera implementado por la Cooperativa en el año 2022 (AI16-EPEF-2023).*
- *Examen de verificación a las políticas, procedimientos y controles implementados por la entidad para prevenir fraudes internos y externos (AI17-EVCPF-2023).*
- *Examen al cumplimiento de normas para la administración integral de riesgos (AI18-EAIR-2023).*
- *Examen al cumplimiento de la norma para la administración de riesgo de liquidez (AI19-EARL-2023).*
- *Examen de cumplimiento de normas para la prevención de lavado de activos (AI20-EPLA-2023).*
- *Examen de evaluación al cumplimiento de la norma para la gestión de tesorería (AI21-ENGT-2023).*
- *Examen para verificar que la entidad no exceda el cobro de los valores máximos autorizados por la junta de política y regulación monetaria y financiera para la prestación de los servicios financieros (AI22-EPSF-2023).*
- *Informe de control interno de las sucursales (AI23-IECI-2023).*
- *Examen de evaluación a las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación por tipo de cartera en la sucursal Cuenca (AI24-ECRC-2023).*
- *Examen de evaluación a las medidas de seguridad de la norma de control de las seguridades en el uso de transferencias electrónicas (AI25-ESTE-2023)*
- *Examen al cumplimiento de normas para la administración integral de riesgos (AI26-EAIR-2023).*
- *Examen al cumplimiento de la norma para la administración de riesgo de liquidez (AI27-EARL-2023).*
- *Examen de cumplimiento de normas para la prevención de lavado de activos (AI28-EPLA-2023).*
- *Examen de evaluación al cumplimiento de la norma para la gestión de tesorería (AI29-ENGT-2023).*
- *Examen de evaluación al control de licencias de software y procedimientos de instalación y mantenimiento en equipos de usuario final (AI30-EESPIM-2023).*
- *Examen a la razonabilidad de la fijación de tasas de interés activas y pasivas y su impacto en los resultados del ejercicio de la entidad (AI31-ETAP-2023)*
- *Examen de evaluación a la Administración del Desempeño y Capacidad de los Recursos de TI (Infraestructura Tecnológica) (AI32-ECD-2023).*
- *Examen al cumplimiento de normas para la administración integral de riesgos (AI33-EAIR-2023)*

- *Examen al cumplimiento de la norma para la administración de riesgo de liquidez (AI34-EARL-2023)*
- *Examen al cumplimiento de normas para la prevención de lavado de activos (AI35-EPLA-2023)*
- *Examen de evaluación al cumplimiento de la norma para la gestión de tesorería (AI36-ENGT-2023)*
- *Examen de evaluación a la Administración de la Mesa de Servicios de TI y Administración de Acuerdos de Nivel de Servicio (AI37-EMSSLA-2023).*
- *Examen de la implementación del plan de continuidad del negocio en relación al evento de riesgo de apagones de energía eléctrica (AI38-EPCCEE-2023).*
- *Examen al cumplimiento de normas para la administración integral de riesgos (AI39-EAIR-2023).*
- *Examen al cumplimiento de la norma para la administración de riesgo de liquidez (AI40-EARL-2023).*
- *Examen al cumplimiento de normas para la prevención de lavado de activos (AI41-EPLA-2023).*
- *Examen de evaluación al cumplimiento de la norma para la gestión de tesorería (AI42-ENGT-2023).*

*De los informes emitidos están relacionados a los siguientes subcomponentes:*

<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>EXÁMENES</b>
Administración Integral de Riesgos	4
Ambiente de Control	2
Análisis de Resultados	2
Calidad de Gobierno	4
Cumplimiento Normativo	1
Riesgo de Crédito	1
Riesgo de Lavado de Activos	4
Riesgo de Liquidez	9
Riesgo Operativo	14
Transparencia de la Información	1
<b>Total</b>	<b>42</b>

*De los exámenes que contienen hallazgos se han generado los respectivos planes de acción los cuales se encuentran ingresados en el Sistema de Seguimiento Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.*

- d. *Seguimiento a los actos y contratos en los que se comprometa los bienes o créditos de la institución.*

*De manera semestral, se ha realizado el seguimiento a los actos y contratos en los que se comprometa los bienes o créditos de la institución, mismos que obtuvieron recomendaciones puntuales que fueron solventados.*

- e. *Evaluación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna.*

Trimestralmente y en sesiones ordinarias se ha evaluado el cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2023.

f. Evaluar la gestión del Oficial de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

En sesiones ordinarias se ha evaluado trimestralmente la gestión del Oficial de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

g. Evaluar la gestión del Administrador de Riesgo y del Comité de Administración Integral de Riesgo.

En sesiones ordinarias se ha evaluado trimestralmente la gestión del Responsable de la Unidad de Riesgos y del comité de Administración Integral de Riesgos.

h. Verificar las políticas de responsabilidad social en la Cooperativa.

El Responsable de la Gestión de Balance Social, presentó al Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria, el Balance Social con corte al 31 de diciembre de 2023, el cual contiene un análisis a la realidad y características de la Cooperativa y el cumplimiento de los principios universales del cooperativismo.

i. Realizar capacitaciones en temas relacionados con las obligaciones del Consejo de Vigilancia.

Según documentación entregada a Talento Humano, se realizaron las siguientes capacitaciones: Formación de Directivos (del 28 de enero y 11 de febrero de 2023) y Gestión Integral de Riesgos y Prevención de lavado de Activos (01 de julio de 2023).

En este sentido, el Consejo de Vigilancia determina que el plan anual de actividades tiene un cumplimiento del 98,28%.

2) Presentación de informes a la Asamblea General y su aprobación.

Los miembros del Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2024 (Acta No. 009-2024), elaboramos la Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y “Crédito Señor de Girón” al 31 de diciembre de 2023 y el Informe anual de actividades del Consejo de Vigilancia del ejercicio económico 2023, para presentación a la Asamblea General de Representantes de socios. Informes que fueron aprobados por la Asamblea General de Representantes, en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2024 (Acta No. 001-2024).

3) Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo.

Según archivos que mantiene el Consejo de Vigilancia, a través del Registro de directiva de entidades del sector financiero popular y solidario, se ratifica la legalidad de la designación de este Consejo y su permanencia a los cargos durante cuatro años.

4) Informes de Auditoría Interna y Externa

Auditoría Interna

Las auditorías internas son conocidas mensualmente en sesiones ordinarias.

### *Auditoría Externa*

*En sesión extraordinaria realizada por el Consejo de Administración, con convocatoria al Consejo de Vigilancia, se conoció el informe de Auditoría Externa del periodo económico 2023, emitido por el Dr. Marcelo Morillo, quien señala: ... “En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”.*

*5) Procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, seguimiento y resolución.*

*En el Consejo de Vigilancia no hemos conocido procesos administrativos o sancionatorios en contra de la Cooperativa, en el año 2023.*

*6) Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones.*

*De acuerdo a la documentación que respalda las sesiones del Consejo de Vigilancia, se ha cumplido con los plazos en las convocatorias, aprobación de actas y entrega de resoluciones. Todas las actas se encuentran legalizadas.*

*7) Reuniones extraordinarias convocadas en el año.*

*Durante el año 2023 hemos convocado y efectuado reuniones extraordinarias, las cuales han contado con la presencia de todos sus miembros y la participación del Auditor Interno.*

*8) Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los Consejos en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social.*

*Con base a los estipulado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, código orgánico monetario y financiero y estatuto social de la Cooperativa, el Consejo de Vigilancia ha cumplido aceptablemente con sus funciones.*

*En base a la evaluación individual y grupal se concluye que, como miembros del Consejo de Vigilancia, hemos asumido con responsabilidad y compromiso las atribuciones enmarcadas en la Ley que nos rige, lo que demuestra un nivel de cumplimiento aceptable. Finalizada la intervención de la Ing. Martha Cobos sobre la autoevaluación del Consejo de Administración y Autoevaluación del Consejo de Vigilancia; Toma la palabra la Mgtr. María Villa y da a conocer la evaluación de Gerencia General y su resultado, misma que se adjunta a la presente acta para su validez y constancia y hace referencia a:*

## INFORME DE EVALUACIÓN DE GERENCIA DEL PERÍODO ECONOMICO 2023

### 1. ANTECEDENTES:

Como lo determina el artículo 106 del Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” (Evaluación del Gerente), para obtener el desempeño administrativo y el rendimiento financiero de la institución reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.

### 2. OBJETIVO:

Realizar la evaluación de Gerencia General del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

### 3. DESARROLLO:

Para el proceso de Evaluación de Gerencia se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo.

Con base a la información requerida, presentamos los resultados:

#### 3.1. Resultados de la Evaluación de Gerencia General:

De acuerdo a los parámetros que estableció el Consejo de Administración se ha obtenido el siguiente resultado en la Evaluación

Resultado Consolidado	95%	EXCELENCIA		
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN</b>				
MENOR AL 50% DEFICIENTE O MALO	51% AL 60% REGULAR	61% AL 70% BUENO	71% AL 90% SATISFACTORIO	91% AL 100% EXCELENCIA

Se adjunta el Anexo Nro. 1.

El Consejo de Administración basándose en el Art. 36 del Estatuto social, ha evaluado el cumplimiento de las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. La Gerente ha ejercido la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social.
2. Ha propuesto en las sesiones, al Consejo de Administración, las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa.
3. Presentó al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria la última semana de noviembre.

4. *Ha informado mensualmente al Consejo de Administración sobre la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa.*
5. *De acuerdo a las necesidades de la Institución ha procedido a contratar, aceptar renuncias y dar por terminados contratos de empleados.*
6. *Con el Jefe de Negocios mantiene actualizado el registro de certificados de aportación.*
7. *Ha informado a la Asamblea General y al Consejo de Administración mensualmente sobre la gestión y administración de la cooperativa.*
8. *Ha cumplido y ha hecho cumplir las decisiones de los órganos de gobierno, órgano directivo y órgano de control interno.*
9. *Ha cumplido con las obligaciones conforme el Consejo de Administración y la Asamblea lo ha determinado.*
10. *Ha brindado la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Cooperativa o por la SEPS.*
11. *Ha coordinado con los diferentes Jefes departamentales para mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa;*
12. *Ha mantenido informado a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa; a través de los medios digitales.*
13. *Ha estado presente en las sesiones tanto en el Consejo de Administración, con voz Informativa, y en el Consejo de Vigilancia cuando éste ha requerido su presencia.*
14. *Da cumplimiento con las políticas establecidas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la Cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.*

#### **CONCLUSION:**

*Se concluye luego de la Evaluación realizada a la Gerente su gestión es Excelente, sin embargo, existe ámbitos que se deben mejorar.*

#### **RECOMENDACIÓN:**

*Gerencia General de acuerdo al Art. 24, deberá informar semestralmente al Consejo de Administración sobre los avances alcanzados en el proceso de implementación de las prácticas de buen gobierno.*

Una vez finalizada la intervención de la Mgtr. María Villa. Interviene la Ing. Martha Cobos quien expresa a la Asamblea que los tres informes ejecutivos antes explicados y más las autoevaluaciones de los Consejos y la evaluación de Gerencia General, son los insumos necesarios que los miembros de la Asamblea General de Representantes requieren para realizar la evaluación al Consejo de Administración, además expresa que dentro del Reglamento de Buen Gobierno en su Artículo 14.- Evaluación. “...Para medir los resultados e indicadores de evaluación, la Asamblea General de Representantes podrá considerar los siguientes parámetros de cumplimiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE RIESGO	
100%-90%	EXCELENTE	MUY BAJO
89% -80%	MUY BUENO	BAJO
79% - 65%	BUENO	MEDIO
64% - 50%	REGULAR	ALTO
49% - 0%	MALO	MUY ALTO

Ante los resultados de nivel de cumplimiento y el análisis correspondiente, la Asamblea General de Representantes, podrá actuar bajo los siguientes lineamientos, a fin de poner en conocimiento del Consejo de Administración para la toma de decisiones adecuadas:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE RIESGO	LINEAMIENTO DE ACCIONES
100%-90%	EXCELENTE	MUY BAJO
89% -80%	MUY BUENO	BAJO
79% - 65%	BUENO	MEDIO
64% - 50%	REGULAR	ALTO
49% - 0%	MALO	MUY ALTO

La Ing. Martha Cobos, Gerente General expresa a los miembros de la Asamblea, que como indicó, el Eco. Efrén Vera, Jefe Financiero Contable hay tres informes ejecutivos cada uno de ellos tienen un nivel de cumplimiento, excepto el Informe Ejecutivo del Presupuesto, porque este informe tiene dos resultados: uno de ingresos y otro de egresos; es por ello que propone a la Asamblea que se calcule un valor global de cumplimiento del informe ejecutivo del presupuesto. Toma la palabra el Sr. Rigoberto Calva y señala que está de acuerdo en que se realice este cálculo, para de esta manera obtener únicamente tres resultados finales. Toma la palabra la Ing. Martha Quezada quien apoya lo expresado. A continuación, los resultados de los informes ejecutivos.

Informes	Nivel de cumplimiento
Plan Estratégico	64.29%
Plan Operativo Anual	64.29%
Presupuesto	98,12%
<b>Cumplimiento total</b>	<b>75.57%</b>

El Sr. Rigoberto Calva expresa que, de acuerdo a los resultados obtenidos, el nivel de cumplimiento se encuentra en la escala 79%-65% que es **bueno** y su nivel de riesgo es **medio**, por lo que recomienda que se debería reformar el Plan Estratégico Institucional, porque existen actividades que no se van a cumplir en el plazo establecido, por lo tanto, se debería reformar en base a la realidad institucional. Toma la palabra el Sr. Iván Chacha quien apoya lo expresado y mociona que se apruebe la evaluación y se ponga énfasis en la recomendación efectuada.

Una vez concluida la intervención, la señora presidenta pone a consideración de los representantes la evaluación de la efectividad del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto; el Sr. Rigoberto Calva mociona la aprobación de los informes con sus resultados, así como también la recomendación propuesta, moción que recibe el apoyo por parte del Sr. Kleber Iván Chacha Quezada y Sra. María Angelica Vallejo Chica por lo que la moción es sometida a votación registrando los siguientes resultados:

<b>¿Aprueba usted el resultado de la evaluación del plan estratégico, plan operativo anual y presupuesto?</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Angel Raúl Panjón Panjón	<b>x</b>	
2	Klever Iván Chacha Quezada	<b>x</b>	
3	Lidia Irene Pesantez Ríos	<b>x</b>	
4	Jorge Vinicio Castro Sancho	<b>x</b>	
5	Henry Israel Solano Guzmán	<b>x</b>	
6	Dorinda Liliana Inga Guamán	<b>x</b>	
7	Julia Emperatriz Riera Vallejo	<b>x</b>	
8	Rafael Vicente Cajamarca Vintimilla	<b>x</b>	
9	Andrea Carolina Chunchi Quinde	<b>x</b>	
10	Martha Beatriz Quezada Tinoco	<b>x</b>	
11	Vicente Wilfrido Guanuquiza León	<b>x</b>	
12	Rigoberto Calva Ríos	<b>x</b>	
13	María Angelica Vallejo Chica	<b>x</b>	
14	María Paola Vásquez Álvarez	<b>x</b>	
<b>Nota: Se retiran de la sala 7 personas:</b>			
1	Miguel Angel Ayavaca Araña		
2	María Narcisa Carchi Sanmartín		
3	Mercy Dianita Chillogallo Guallpa		
4	Doris Paola Jetón Balarezo		
5	Lucas Leonardo Lupercio Giñin		
6	Edgar Homero Ramon Quezada		
7	Uguña Chimbo Emma Elizabeth		

Visualizados los resultados, la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” por mayoría de votos **RESUELVE**:

- 1. Aprobar la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y presupuesto del periodo-económico 2023, cuyo desempeño representa el 75.57%.**
- 2. Remitir la recomendación de reformar el Plan Estratégico Institucional al Consejo de Administración para la toma de decisiones adecuadas.**

## 5.- CONOCER EL PLAN ANUAL DE VIABILIDAD 2024.

Interviene la Ing. Martha Cobos y menciona que en cumplimiento a la Sección Sexta “Del Plan Anual de Viabilidad” de la resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-

019 de fecha 1 de diciembre del 2021, se desarrolló el Plan Anual de Viabilidad para cooperativas, por ello, la cooperativa realizó un análisis macro que engloba el sistema financiero nacional y su entorno; con todos los datos recopilados se analizó el estado actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”. Además, expresa que el Eco. Efrén Vera dará a conocer el Plan de viabilidad y su Plan de Acción. Toma la palabra el Eco. Efrén Vera y expresa que dará a conocer el Plan de Viabilidad para el año 2024. A continuación, se adjunta a la presente acta el informe del Plan de Viabilidad para el año 2024 para su validez y constancia y hace referencia a lo siguiente:

1. *Objetivo*
2. *Normativa*
3. *Ánálisis del ENTORNO ECONOMICO*
4. *Situación Económica Financiera de la entidad*
5. *Determinación del Plan de Viabilidad*
  - a) *Reducir el perfil de riesgo*
    - a.1. *Evaluación del Riesgo*
    - b) Adoptar Medidas de Capitalización
      - b.1. Objetivos
      - b.2. Definiciones
      - b.3. Procesos para Capitalización
      - c) Analizar y Modificar su Estrategia y Estructura
      - d) Negociar Activos y Pasivos
        - d.1. Activos: Venta de Cartera e Inversiones
          - d.1.1. Inversiones
          - d.1.2. Cuentas por Cobrar
          - d.1.3. Bienes en Dación de Pago
          - d.1.4. Activos Fijos (Propiedades y Equipos)
          - d.1.5. Otros Activos
        - d.2. Pasivos: Contratación de Fondeo Externo
        - e) Analizar Posibles FUSIONES
          - e.1. Objetivos
          - e.2. Definiciones
          - e.3. Procesos de Integración
          - e.4. Plan de ACCION
            - e.4.1. Plan Comunicacional
            - e.4.2. Aspectos Legales
            - e.4.3. Talento Humano
            - e.4.4. Integración de Negocios y Operaciones
            - e.4.5. Activo Líquido
            - e.4.6. Cartera de Crédito
            - e.4.7. Captaciones
            - e.4.8. Certificados de Aportación
            - e.4.9. Tecnología de Información y Operaciones

e.4.10. Propiedad y Equipo

e.4.11. Otros

e.4.12. Oficinas

e.4.13. Aprobación

e.4.14. Analizar Posibles FUSIONES

A raíz de este informe y de su análisis se ha elaborado un Plan de Acción de Viabilidad conjuntamente con todas las áreas para poder coordinar los plazos que debemos cumplir y los documentos a presentar de sustento todo esto con el fin de mejorar ciertos indicadores para poder lograr nuestros objetivos como cooperativa. A continuación, el plan de acción mismo se adjunta a la presente acta para su validez y constancia y hace referencia a:

## ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES



## ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES



Interviene el Eco. Efrén Vera y expresa que contar con un Plan de Acción de Viabilidad es importante porque mediante el plan podemos mejorar en cuanto a indicadores y situación financiera de la cooperativa, constituyéndose en una guía para tomar las mejores decisiones en bien de la cooperativa.

Una vez concluida la intervención, la señora presidenta pone a consideración de los representantes el Plan de Viabilidad y su Plan de Acción para el año; el señor Rafael Vicente Cajamarca Vintimilla mociona la aprobación del informe señalado, moción que recibe el apoyo por parte del Señor Rigoberto Calva Ríos, por lo que, la moción es sometida a votación, siendo aprobado de manera unánime, por lo que la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón,

**RESUELVE: Dar por conocido el Plan de Viabilidad con su respectivo Plan de Acción para el año 2024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”**

#### 6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 3.- *APROBACIÓN DEL INFORME DEL BALANCE SOCIAL DEL PERÍODO ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2023. la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” por mayoría de votos RESUELVE:*
  1. *Aprobar la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y presupuesto del periodo-económico 2023, cuyo desempeño representa el 75.57%.*
  2. *Remitir la recomendación de reformar el Plan Estratégico Institucional al Consejo de Administración para la toma de decisiones adecuadas.*
- 4.- *EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” por mayoría de votos RESUELVE:*
  1. *Aprobar la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y presupuesto, cuyo desempeño representa el 75.57%.*
  2. *Remitir la recomendación de reformar el Plan Estratégico Institucional al Consejo de Administración para la toma de decisiones adecuadas.*
- 5.- *CONOCER EL PLAN ANUAL DE VIABILIDAD 2024. la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” por mayoría de votos RESUELVE: Dar por conocido el Plan de Viabilidad con su respectivo Plan de Acción para el año 2024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.*

## 7.- LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

La Ab. Ana Gabriela Chumi Secretaria de la Asamblea procede con la lectura del **Acta No. 002-2024 de la Asamblea General de Representantes de Socios**, la misma que es puesta a consideración de los señores representantes de la Asamblea General, de esta forma, el Sr. Rigoberto Calva Ríos mociona que se aprueba las resoluciones aprobadas y el acta de la presente sesión, moción que recibe el apoyo de la señora María Angelica Vallejo Chica, y una vez que es sometida a votación la misma se aprueba por unanimidad, por lo que se **RESUELVE**: Aprobar las Resoluciones emitidas y la presente Acta No. 002-2024 de la Asamblea General de Representantes de Socios, procediendo con la suscripción de la misma.

## 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Al no existir más asuntos que tratar, se clausura la sesión ordinaria de Representantes, al mismo que se reitera el agradecimiento a todos los presentes por su valiosa asistencia y participación siendo las **19h20**, del día viernes veinte y seis de abril de dos mil veinticuatro.

Para constancia de la presente firman:



**CERTIFICO:** La Suscrita Secretaria certifica que la presente Acta No.002-2024 de la Asamblea General de representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” fue debidamente conocida y aprobada por los señores representantes de la Asamblea General en fecha 26 de abril de 2024.



**INFORMES DE  
GESTIÓN  
DEL EJERCICIO  
ECONÓMICO  
A DICIEMBRE DEL 2024**

## INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO ENERO – DICIEMBRE DE 2024

Estimados socios, Señores Directivos del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, Señores Representantes, Señora Gerente General, funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, a continuación, pongo a vuestra consideración el informe de las funciones y actividades realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio Económico 2024.

En base a lo que determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, SEPS, el Reglamento Interno, el Estatuto social y regulación de las Cooperativas, así como la disposición transitoria duodécima, de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y del Sector Financiero Popular y Solidario.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El Consejo de Administración, como organismo de dirección, durante el año 2024, ha venido trabajando conjuntamente con el Señora Gerente General y los responsables de las diferentes áreas, para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Plan Estratégico, 2023-2026, Plan Operativo Anual 2024 y Presupuesto de la Institución, con el fin de apoyar en el crecimiento sostenido y fortalecimiento de la misma, a través de la mejora de las Manuales, Políticas, Procesos, Procedimientos internos, controles internos

El Consejo de Administración ha cumplido sus funciones y actividades en el marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, previstas en el Estatuto social y en las normativas dispuestas por el organismo de control y las leyes aplicables vigentes. Las más importantes se detallan a continuación:

Se desarrollaron:

- 16 Sesiones Presenciales: (14 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias)
- 48 Sesiones virtuales: (8 sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias)

Con el propósito de ejecutar las acciones necesarias para subsanar todas las eventualidades que se presentaron durante este periodo, así:

- Se conoció y aprobó el Plan operativo Anual 2024.
- Se conoció el Plan Anual de Viabilidad para el año 2024.
- Se conoció y resolvió sobre los informes de Gerencia General, Auditoría Interna, Área de Créditos, Área de Negocios, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Riesgos, Área de Procesos y los Informes de Gestión de los Comités y Comisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón.”
- Se conoció y resolvió sobre las resoluciones del Consejo de Vigilancia.
- Se conoció y aprobó de manera periódica el ingreso y salida de socios tanto de la Matriz, como de las diferentes Sucursales.
- Se conoció y aprobó créditos vinculados de acuerdo a la normativa vigente.
- Visita in situ a las Agencias y Ventanillas de Tarqui, Narancay, Paute, Ricaurte, Cuenca Centro, San Gerardo, San Fernando y la Asunción el 26 de julio y 18 de

agosto de 2024, conjuntamente con Gerencia, donde se evidenció el cumplimiento de sus actividades y el trabajo en equipo de los funcionarios responsables de las agencias, así como las necesidades y sugerencias.

- Se realizó una constitución de provisión genérica voluntaria para la cartera de créditos (*0.04% de provisión genérica voluntaria a los créditos con calificación de A1 hasta C2; tendríamos así una provisión genérica voluntaria total de \$10,041.36, del total cartera de crédito con corte al mes de diciembre 2024*), para afrontar situaciones adversas durante el año 2025, basándose en la resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 de la Junta de Política y Regulación Financiera misma que en el artículo sexto señala lo siguiente: “*Agrégase la siguiente Disposición Transitoria en el Capítulo LXI “Mecanismo extraordinario y temporal de alivio financiero aplicable al sector financiero de la economía popular y solidaria”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros:*

*“DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - Las entidades financieras del sector financiero popular y solidario podrán, durante el ejercicio del año 2024 y 2025, constituir nuevas provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario; estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.”*

- Durante el periodo de enero - diciembre 2024, se realizaron actualizaciones y reformas a la normativa, ajustadas a nuestros órganos de control: como son las Resoluciones de la SEPS y la Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidaria

Reforma de la normativa interna:

- Reforma al Manual de Riesgo de Liquidez
- Reforma al Manual de Gestión de Riesgo Operativo
- Reforma al Manual de Captaciones
- Reforma al Manual de Crédito
- Reforma al Manual de Funciones
- Reforma al Manual de Adquisiciones y Contratación de Proveedores
- Reforma al Manual de Procedimientos Contables
- Reforma al Manual y Políticas de Seguridad y Protección
- Reforma al Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos
- Reforma al Manual de seguridad en transacciones Electrónicas

- Reforma al Manual de políticas y procedimientos para gestión de infraestructura de TI
- Reforma al Manual de políticas y procedimientos de gestión de tesorería.
- Reforma al Manual de Administración de Riesgo Legal
- Reforma al Manual de Administración de Riesgo de Mercado
- Reforma al Manual de Políticas y procedimientos para gestión de incidentes de TI
- Reforma al Manual de Políticas y procedimientos para respaldos de sistemas de información y usuarios finales.
- Reforma al Manual de Procedimientos del sistema de administración de riesgos ambientales y sociales
- Reforma al Manual de Colocación de Operaciones de crédito
- Reforma al Manual de Gestión de Riesgo de Crédito
- Reforma al Manual de Administración de Quejas y reclamos y Denuncias
- Elaboración del Manual de gestión de conducta de mercado
- Reforma al Manual de Gestión de procesos de tesorería
- Elaboración del Manual de Gestión de riesgo de conducta de mercado
- Reforma al Reglamento Interno
- Reforma al Reglamento de Buen Gobierno
- Reforma a la Metodología de Evaluación y Tratamiento de Riesgos
- Reforma al Catálogo de Productos de Crédito
- Reforma al Código de ética y comportamiento
- Reforma al Plan de Contingencia para cada escenario disruptivo
- Reforma al Plan de contingencia de liquidez
- Reforma al Plan de Acción para el fenómeno del niño.
- Reforma al Plan de continuidad del negocio
- Reforma a las Políticas de administración de riesgos ambientales y sociales
- Reforma al Instructivo de Inversiones
- Reforma al Plan de Contingencia ante eventos delictivos y naturales Matriz Girón
- Reforma al Código de Buenas Prácticas
- Reforma al Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información

Se ha logrado una efectiva comunicación y coordinación entre los Directivos y Gerencia General, lo que ha permitido la correcta ejecución de los planes y proyectos en beneficio de nuestro socios y clientes.

### **POSICIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA “SEÑOR DE GIRÓN”**

Nos encontramos dentro del mercado financiero desde el 13 noviembre de 2002, tiempo durante el cual nos hemos caracterizado por la prestación oportuna de servicios

financieros y no financieros a nuestros asociados/clientes, siempre enfocados a satisfacer las necesidades del sector popular y solidario.

La cooperativa en el período de enero – diciembre de 2024, cuenta con un total de 16311 socios y 489 clientes distribuidos en la oficina matriz, sucursales y agencias:

- Agencia Matriz Girón
- Agencia Cuenca Centro
- Agencia Cuenca Narancay
- Agencia Cuenca Ricaurte
- Agencia San Fernando
- Ventanilla de Extensión de Servicios San Gerardo
- Ventanilla de Extensión de Servicios La Asunción
- Ventanilla de Extensión de Servicios Paute
- Ventanilla de Extensión Tarqui

### **INFORME DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.**

En cumplimiento a la Normativa actual vigente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, dispone de un “Manual de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo” que contiene normas y políticas para mitigar el riesgo en transacciones ilícitas, el mismo que, se ajusta a las nuevas disposiciones emitidas por los organismos de control, cuya última actualización fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de mayo de 2024.

El Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, conocen las resoluciones y actividades que se desarrollan para la correcta aplicación de la normativa vigente; y, de ser el caso emitir las recomendaciones necesarias.

### **INFORMES DE AUDITORIA INTERNA**

El Consejo de Administración, conoce los informes presentados por Auditoría Interna, aceptando las recomendaciones y elaborándose por parte de Gerencia General conjuntamente con los demás colaboradores la implementación de estrategias, para subsanar las observaciones existentes, en el menor tiempo posible.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” y el Consejo de Administración, consideramos la “Responsabilidad Social” como un compromiso asumido para contribuir al desarrollo económico de nuestros socios / clientes, personal interno de la Cooperativa, entidades del sector público / privado, y la comunidad en general, con el solo propósito de coadyuvar en su calidad de vida. En este sentido, la Cooperativa durante toda su vida institucional se ha manifestado en los diferentes ámbitos tanto públicos como privados, buscando su permanencia en el tiempo para cumplir y atender las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**AGRADECIMIENTO**

Quiero manifestar nuestro profundo agradecimiento y un justo reconocimiento a la labor emprendida por la Mgtr. Martha Cobos, Gerente General, quien con su ímpetu, liderazgo, apoyo y arduo trabajo han permitido el crecimiento de nuestra querida Cooperativa; hago así también extensivas las felicitaciones al trabajo desmedido de todos y cada uno de quienes forman parte de la institución, funcionarios y colaboradores en general. Un agradecimiento especial a los Miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, por su compromiso y responsabilidad adquiridos; a nuestros SOCIOS, por la confianza depositada en nuestra Institución; a ustedes compañeros Miembros de la Asamblea General de Representantes, por delegarnos esta grata labor y respaldar las propuestas encaminadas a consolidar cada día más a nuestra Cooperativa, por ser parte de este trabajo. Finalmente quiero dejar constancia de nuestra labor honesta, transparente, responsable y apoyada a los principios institucionales, así como a los que establece la normativa interna y externa, trabajo que va en beneficio de nuestros socios.

Atentamente



Mgs. María Villa Sánchez  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**COAC “SEÑOR DE GIRÓN”**

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN” EJERCICIO ECONÓMICO 2024

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, en cumplimiento con las responsabilidades determinadas en el Art. 24 del Estatuto Social de la Cooperativa, numeral 7, presenta a la Asamblea General de Representantes, su informe sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa.

### 1. SITUACIÓN FINANCIERA

El numeral 2 y 3 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el numeral 2 y 3 del artículo 24 del Estatuto de la Cooperativa establecen como atribución el “*Controlar las actividades económicas de la cooperativa*” y el “*Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes*”.

En concordancia entre el artículo 24 numeral 7 del Estatuto de la Cooperativa y el artículo 38 numeral 7 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Vigilancia tiene que: “*Presentar a la Asamblea General un informe contenido su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa*”; en tal sentido a través del acta N° 007-2025 se remitió la “*OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*”.

Durante el año 2024, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) El Consejo de Vigilancia realizó 30 reuniones: 24 ordinarias y 6 extraordinarias, cumpliendo con las funciones establecidas en las disposiciones legales, resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de la Junta de Política y Regulación Financiera, de la Junta de Política y Regulación Monetaria, Estatuto Social y Reglamentos Internos.
- b) Mensualmente, desde la Jefatura Financiera Contable de la Cooperativa nos han presentado los estados financieros en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia, quienes nos han manifestado que las cifras que constan en los estados financieros, se ajustan a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas, por lo que la información financiera presentada es confiable y fue oportunamente remitida a los organismos de control.

- c) De manera tanto mensual como trimestral se han conocido los informes de Auditoría Interna relacionados con la prevención de lavado de activos y sobre las debilidades de control interno, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de Auditoría Externa, de las resoluciones de aplicación obligatoria y de los planes operativos e informes solicitados a las diferentes Áreas, así como los avances de las estrategias para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna, externa y la SEPS.
- d) Y finalmente en sesión extraordinaria desarrollada el 19 de marzo de 2025, se dio por conocido el informe de auditoría externa del año 2024, cuyo detalle consta en el orden del día de la Asamblea. Cabe mencionar que dicha información fue presentada por el Auditor Externo, Dr. Marcelo Morillo, quien señala: *“En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.”*.

## 2. CONTROL INTERNO

Durante el año 2024, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) Mensualmente se conoce las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, así como también el informe del Consejo de Administración relacionado con el estado de los créditos vinculados y el cumplimiento del cupo establecido.
- b) De la misma forma, mensualmente se realiza un seguimiento a las resoluciones propias del Consejo de Vigilancia, las mismas que tienen relación con temas específicos y casos puntuales, tales como: revisión y análisis de normativa interna, evaluación de controles internos, seguimiento de actos y contratos, entre otros.
- c) Auditoría Interna mensualmente en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia informa sobre el avance y cumplimiento de las observaciones realizadas por auditoría externa e interna.
- d) Mensualmente el Auditor Interno da a conocer en el Consejo de Vigilancia sobre los informes emitidos por su área, incluyendo las observaciones y recomendaciones planteadas en los mismos, también se conocen los responsables y fecha de cumplimiento para superar las observaciones.

- e) El Auditor Interno, ha presentado el Plan Anual de Auditoria de acuerdo con el formato requerido por la SEPS y sobre el cual ha ido informando los avances mensuales sin que haya existido incumplimiento de las actividades planificadas.
- f) Se ha analizado los principales contratos celebrados por la Cooperativa, su porcentaje de cumplimiento y las gestiones realizadas al respecto.
- g) El Consejo de Vigilancia en su gestión, ha analizado la información suministrada por la Administración y concluye que la Cooperativa evidencia un nivel aceptable en el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas en los informes durante el año 2024.

En base al plan de trabajo del Consejo de Vigilancia y seguimiento mensual del plan anual de Auditoría Interna, seguimiento mensual a las observaciones del organismo de control y los informes de control interno emitidos por Auditoría Externa han permitido informarnos del funcionamiento del sistema de control interno; por lo que, consideramos que no han existido irregularidades en los distintos niveles de gobierno.

### 3. RIESGOS

El numeral 10 del art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, determina que el Consejo de Vigilancia debe informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.

Durante el año 2024, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Mensualmente el Consejo de Vigilancia conoce los informes emitidos por la Unidad de Riesgos y Comité Integral de Riesgos, relacionados con el riesgo de liquidez, mercado, crédito y operacional, y nos da señales de alerta que permitan a la administración proteger los recursos propios y de terceros.
- Trimestralmente el Consejo de Vigilancia, ha realizado la evaluación de la gestión del Responsable de la Unidad de Riesgos y del Comité de Administración Integral de Riesgos, concluyendo que cumplen razonablemente con sus funciones.

En base a los informes presentados por el área de Riesgos, se determina que se ha facilitado el conocimiento sobre la exposición al riesgo, concluyendo que se han aplicado las medidas pertinentes y oportunas para mitigar aquellas situaciones que puedan afectar la liquidez, la cartera de crédito e inversiones y la operatividad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

#### 4. GESTIÓN DE LA COOPERATIVA

El numeral 7 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la gestión de la Cooperativa.

En base a la evaluación y análisis efectuado, determinamos que la gestión financiera de la Administración es adecuada y no existen aspectos relevantes que llamen nuestra atención, y que afecten a la situación financiera y resultados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

#### 5. BALANCE SOCIAL

De acuerdo al literal e), Art. 13 de la Resolución No. JPRF-F-2022-048 NORMA DE BALANCE SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, manifestamos lo siguiente:

- a) El balance social visibiliza el desempeño social y financiero, a través del cumplimiento de los valores y principios cooperativos regidos a nivel universal; Adhesión libre y voluntaria, Control democrático, Participación económica, Autonomía e independencia, Educación, formación e información, Cooperación e integración del Sector económico popular y solidario y Compromiso con la comunidad.

En base a la evaluación y análisis efectuado por la Responsable de la Gestión de Balance Social, determinamos que se cumplen mayoritariamente los indicadores relacionados con los siete principios cooperativos presentados en el Balance Social al 31 de diciembre de 2024 y se concluye que la Cooperativa Señor de Girón, se encuentra cumpliendo con su visión y misión.

Girón, 19 de marzo de 2025

Atentamente,



Mgt. Fausto Ávila C.  
**PRESIDENTE**



Sra. Rosa Alvarez T.  
**VOCAL PRINCIPAL**



Mgt. Gladys Pintado I.  
**SECRETARIA**

## INFORME DE GERENCIA GENERAL PERÍODO ECONÓMICO ENERO- DICIEMBRE 2024

Estimados Representantes de la Asamblea General de socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”,

En calidad de Gerente General y Representante Legal, en relación con el marco legal y normativa vigente; Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General; así como nuestro Estatuto Social, pongo en vuestra consideración el presente informe de gestión de la Gerencia General, correspondientes al periodo económico enero – diciembre 2024.

### ➤ ENTORNO MACROECONÓMICO

Algunos datos macroeconómicos de Ecuador en diciembre de 2024 fueron:

- Inflación mensual -0,99%
- Tasa de desempleo: 2,69%
- Reservas internacionales: USD 6.900 millones
- Pobreza nacional: 28%
- Costo de la canasta básica: USD 798
- Costo de la canasta vital: USD 555
- Salario nominal: USD 537

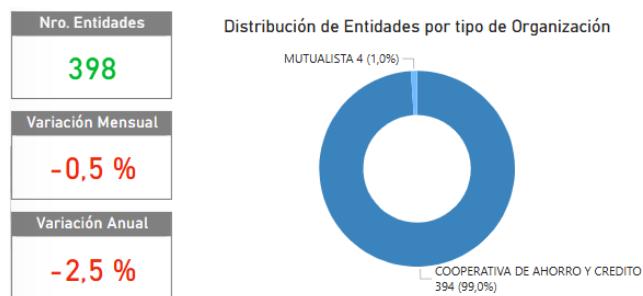
En cuanto al riesgo país, en diciembre de 2024 se ubicó en 1.193 puntos, lo que es menor a la cifra de 2.055 puntos que se registró al cierre de 2023.

En cuanto a la economía, en 2024 la economía ecuatoriana registró una contracción en los tres trimestres consecutivos. En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo en 1,5% comparado con el mismo periodo del año 2023.

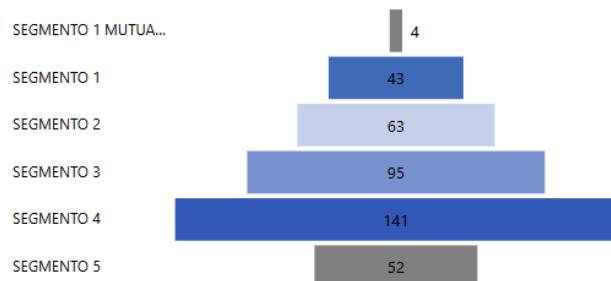
En cuanto a la balanza comercial, entre enero y agosto de 2024, la Balanza Comercial Total registró un superávit de USD 4.631,6 millones.

➤ **DATOS NACIONALES DEL SECTOR COOPERATIVO EN ECUADOR**  
**A DICIEMBRE 2024**

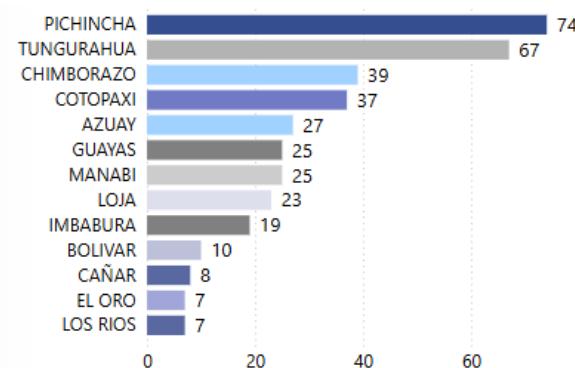
**Sector financiero popular y solidario**



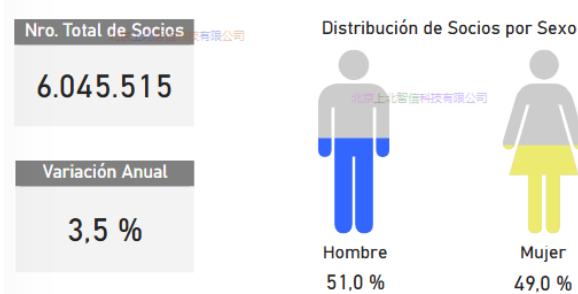
**Distribución de entidades por segmento**



**No. Entidades por origen geográfico de constitución (Provincia)**



## Número Total de Socios



## Balance General de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

### “Señor de Girón”

CTA	DESCRIPCIÓN	2023	2024	DIF \$	DIF %
	<b>ACTIVOS</b>				
11	FONDOS DISPONIBLES	4,678,787.12	5,731,611.66	1,052,824.54	18.37
13	INVERSIONES	2,265,668.37	4,001,593.15	1,735,924.78	43.38
14	CARTERA DE CRÉDITOS	24,987,512.77	24,815,898.07	(171,614.70)	(0.69)
16	CUENTAS POR COBRAR	233,988.41	254,275.16	20,286.75	7.98
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1,299,866.99	1,222,996.96	(76,870.03)	(6.29)
19	OTROS ACTIVOS	287,758.13	224,886.59	(62,871.54)	(27.96)
1	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>33,753,581.79</b>	<b>36,251,261.59</b>	<b>2,497,679.80</b>	<b>6.89</b>
	<b>PASIVOS</b>				
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	(29,268,765.47)	(31,574,681.68)	(2,305,916.21)	7.30
25	CUENTAS POR PAGAR	(784,182.83)	(808,797.92)	(24,615.09)	3.04
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		(100,000.00)	(100,000.00)	-
29	OTROS PASIVOS	(2,653.05)	(2,343.59)	309.46	(13.20)
2	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(30,055,601.35)</b>	<b>(32,485,823.19)</b>	<b>(2,430,221.84)</b>	<b>7.48</b>
	<b>PATRIMONIO</b>				
31	CAPITAL SOCIAL	(1,766,989.79)	(1,839,383.05)	(72,393.26)	3.94
33	RESERVAS	(1,726,035.19)	(1,731,421.93)	(5,386.74)	0.31
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(204,895.46)	(193,523.78)	11,371.68	(5.88)
36	RESULTADOS	(60.00)	(1,109.64)	(1,049.64)	94.59
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>(3,697,920.44)</b>	<b>(3,765,438.40)</b>	<b>(67,517.96)</b>	<b>1.79</b>
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>(33,753,581.79)</b>	<b>(36,251,261.59)</b>	<b>(2,497,679.80)</b>	<b>6.89</b>

**Balance de Pérdidas y Excedentes de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”**

CTA	DESCRIPCIÓN	2023	2024	DIF \$	DIF %
	<b>GASTOS</b>				
41	INTERESES CAUSADOS	1,898,415.23	2,127,667.66	229,252.43	10.77
44	PROVISIONES	623,233.75	685,563.30	62,329.55	9.09
45	GASTOS DE OPERACION	1,774,675.13	1,793,111.61	18,436.48	1.03
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	46,584.15	22,737.43	(23,846.72)	(104.88)
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	1,338.38	8,111.33	6,772.95	83.50
4	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,344,246.64</b>	<b>4,637,191.33</b>	<b>292,944.69</b>	<b>6.32</b>
	<b>INGRESOS</b>				
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(3,988,028.90)	(4,181,937.80)	(193,908.90)	4.64
52	COMISIONES GANADAS	(14,636.48)	(27,306.28)	(12,669.80)	46.40
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(17,664.56)	(30,293.50)	(12,628.94)	41.69
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-	(702.13)	(702.13)	-
56	OTROS INGRESOS	(323,976.70)	(398,061.26)	(74,084.56)	18.61
5	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>(4,344,306.64)</b>	<b>(4,638,300.97)</b>	<b>(293,994.33)</b>	<b>6.34</b>
59	<b>EXCEDENTE</b>	<b>(60.00)</b>	<b>(1,109.64)</b>	<b>(1,049.64)</b>	<b>94.59</b>

**Posición del Patrimonio Técnico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito**

**“Señor de Girón”**

**Conformación del patrimonio técnico total**

A	TOTAL, PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	3.570.804,98
B	TOTAL, PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	98.236,70
C	<b>(A + B) PATRIMONIO TECNICO TOTAL</b>	3.669.041,68
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL (**)	-
E	<b>(C – D) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO</b>	3.669.041,68

**Activos y contingentes ponderados por riesgo**

Activos ponderados con 0,00	-
Activos ponderados con 0,20	-
Activos ponderados con 0,50	2.000.796,58
Activos ponderados con 1,00	26.518.056,78
<b>D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO</b>	<b>28.518.853,36</b>

**Posición, requerimiento y relación de patrimonio técnico**

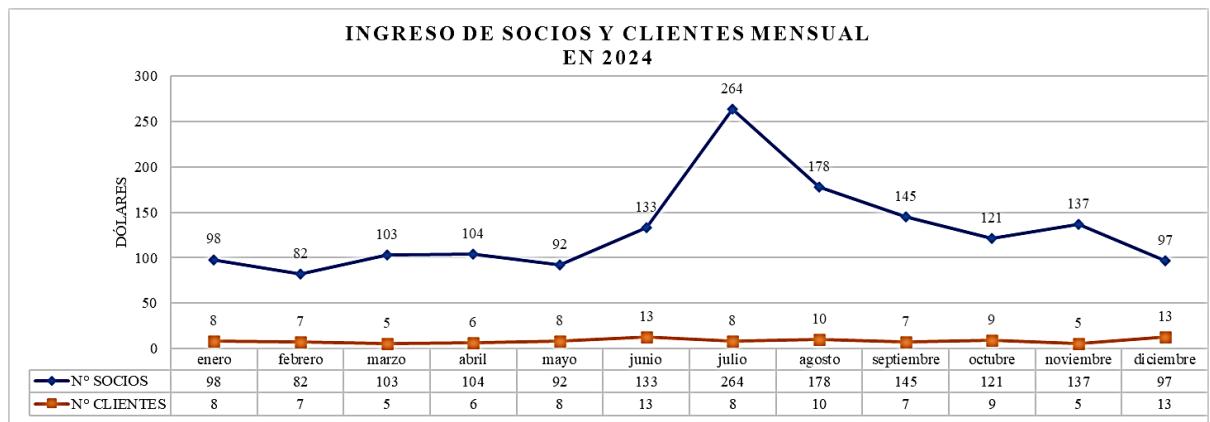
$G = D * F \times 9\%$	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	2.566.696,80
$H = C - G$	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO REQUERIDO	1.102.344,88
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES $\times 4\%$	1.140.754,13
	<u>PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO</u> ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	12,87%

## Indicadores Financieros de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”

#	NOMBRE DEL INDICADOR	dic./23	dic./24
	<b>SUFICIENCIA PATRIMONIAL</b>		
1	( PATRIMONIO + RESULTADOS ) / ACTIVOS INMOVILIZADOS (3) (6)	183.55%	178.11%
	<b>ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:</b>		
2	ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	10.12%	9.48%
3	ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	89.88%	90.52%
4	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	103.65%	103.60%
	<b>INDICES DE MOROSIDAD</b>		
5	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	5.54%	8.18%
6	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100.00%	100.00%
7	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	10.23%	12.04%
9	MOROSIDAD DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	5.94%	8.45%
	<b>COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA</b>		
10	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	83.27%	78.21%
11	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100.00%	100.00%
12	COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	87.99%	86.57%
14	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	83.96%	79.03%
	<b>EFICIENCIA MICROECONOMICA</b>		
15	GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO (3)	5.47%	5.10%
16	GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	118.42%	125.72%
17	GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO (3)	2.37%	2.30%
	<b>RENTABILIDAD</b>		
18	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	0.00%	0.03%
19	RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	0.00%	0.00%
	<b>INTERMEDIACION FINANCIERA</b>		
20	CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	89.86%	84.22%
	<b>EFICIENCIA FINANCIERA</b>		
21	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	-7.50%	-9.85%
22	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	-0.85%	-1.04%
	<b>RENDIMIENTO DE LA CARTERA (3)</b>		
23	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	15.29%	15.31%
24	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO POR VENCER	#DIV/0!	#DIV/0!
25	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	14.24%	14.72%
27	CARTERA POR VENCER TOTAL	15.38%	15.48%
	<b>LIQUIDEZ</b>		
28	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	28.01%	32.97%
	<b>VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>		
30	CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS) (7)	6.78%	12.50%
31	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO (DIC)	42.26%	59.66%
32	FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES	10.00%	9.29%
33	FI = 1 + (ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES)	110.12%	109.48%
34	INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	10.00%	8.48%
	<b>Fuente:</b>		
	Estados Financieros COAC Señor de Giron		
	Elaboración: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS - SEPS		
	Jessica Quezada (Indices COAC Señor de Girón)		

### ➤ NEGOCIOS

**Ingreso de socios y clientes.** – En el año 2024, se registraron 1.554 nuevos socios y 99 clientes. Se observa que julio es el mes con el mayor aumento en la captación de socios, con un total de 264. En cuanto a los clientes, los meses más destacados fueron junio y diciembre. A continuación, se presenta el comportamiento mensual de la captación de socios y clientes:

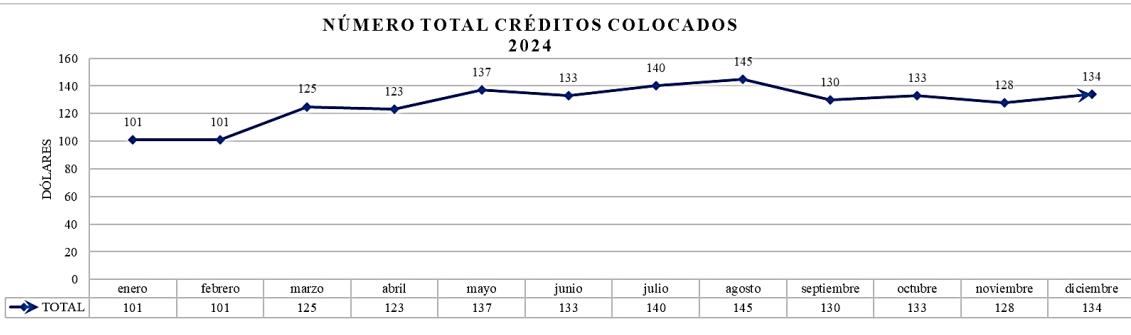


**Captaciones.** – En el año 2024, se alcanzó un aumento en las captaciones de \$1.951.702,90, lo que refleja una tendencia al crecimiento. A continuación, se muestra la evolución mensual de las captaciones:

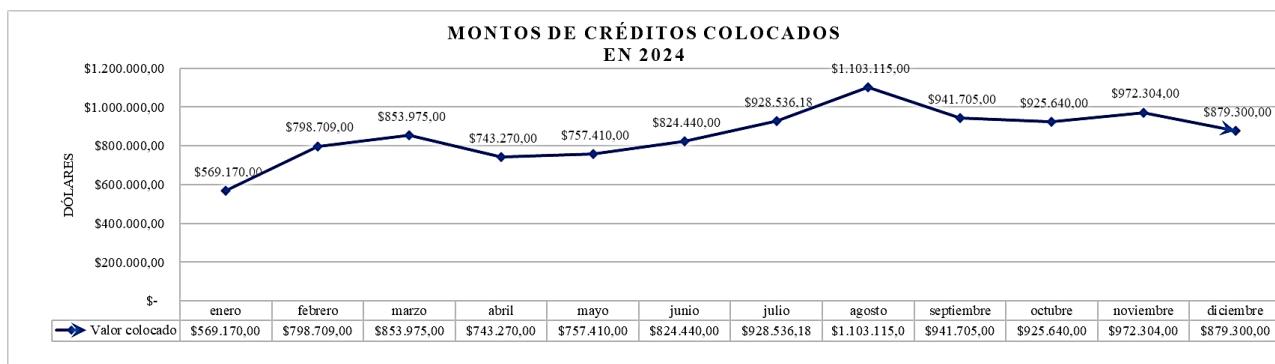


**Colocación.** – En el año 2024, se otorgaron un total de 1.530 créditos. A continuación, se presentan diversas gráficas que ilustran la composición de la cartera colocada durante el año:

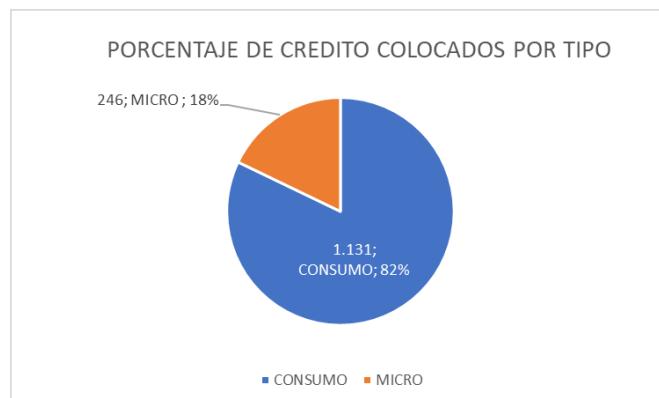
- a) Número de créditos colocados por mes: en la gráfica se puede apreciar que los meses con mayor número de créditos colocados fueron julio y agosto. El promedio mensual de colocación es de 127 créditos.



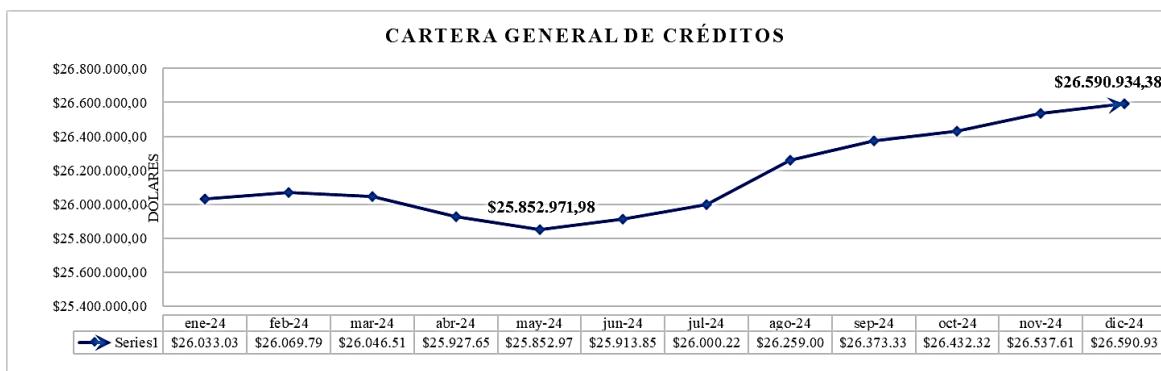
- b) Montos de créditos colocados: en la gráfica se puede apreciar que los meses con mayor colocación fueron agosto y noviembre. El promedio mensual de colocación es de \$858.131,18.



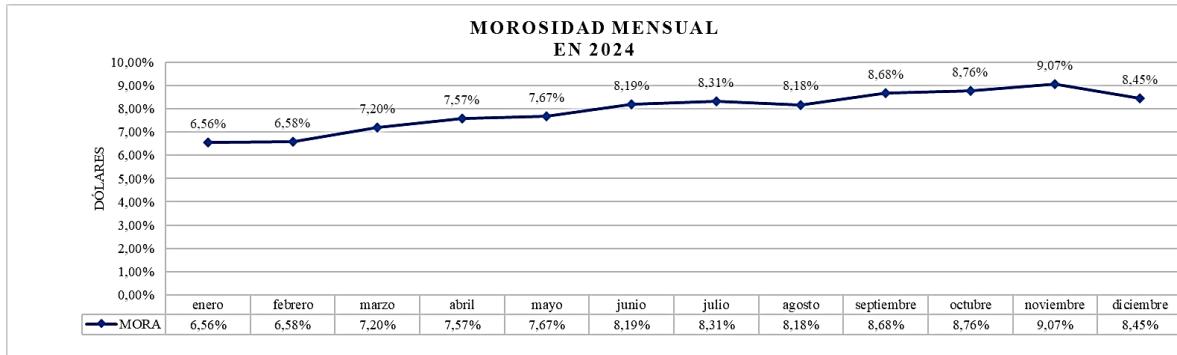
- c) Colocación de créditos por tipo: cómo se puede observar en la gráfica en el año 2024, se colocan 1.131 créditos de consumo y 246 microcréditos.



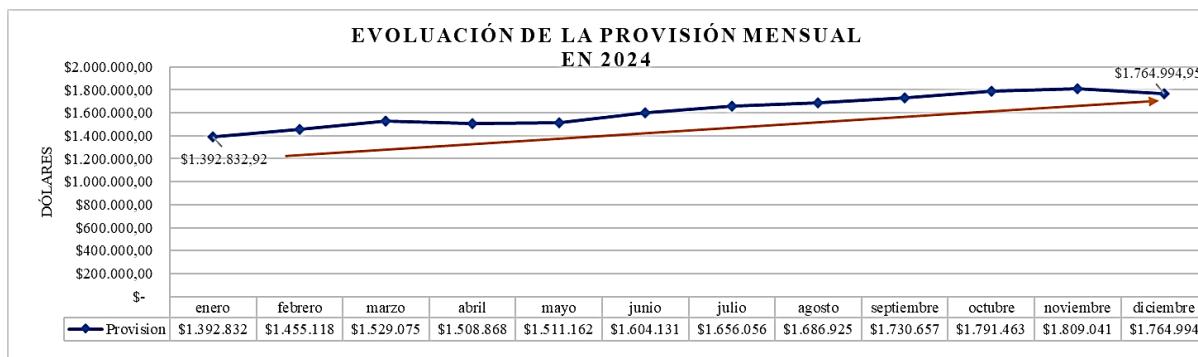
- d) Evolución de la cartera de créditos: En 2024, la cartera experimentó un incremento de \$557.898,09, destacándose que a partir de agosto se inició una tendencia creciente y sostenible que se mantuvo hasta el cierre del año. A continuación, se presenta la evolución de la cartera a lo largo del año.



**Morosidad.** – En 2024, se evidencia una tendencia creciente en la morosidad, alcanzando su punto máximo en noviembre con un 9,07%. No obstante, se logró finalizar el año con un porcentaje de morosidad del 8,45%. A continuación, se presenta una gráfica que ilustra la evolución de los porcentajes de morosidad a lo largo del año:



**Provisión.** - En el año 2024, la provisión ha mostrado un aumento de \$372.162,03, evidenciando una tendencia creciente. Noviembre se destaca como el mes con el mayor incremento. A continuación, se presenta la evolución mensual de la provisión a lo largo de 2024:



### Conclusión:

El año 2024 ha sido un periodo de crecimiento moderado en términos de captaciones y colocaciones. A pesar de la tendencia creciente en la morosidad, que alcanzó su punto máximo en noviembre, se logró cerrar el año con un porcentaje de morosidad relativamente controlado. La provisión también ha mostrado un aumento, lo que ha llevado a la implementación de diversas estrategias para reducir este indicador. Entre las acciones que se están llevando a cabo se incluyen la introducción de mecanismos de alivio financiero, la mejora de nuestros procesos de otorgamiento de crédito, y la gestión de cobranza en momentos clave, entre otras iniciativas

### ➤ RIESGOS

La Cooperativa cuenta con la Unidad de Riesgos, quien conoce y analiza los límites y cumplimiento de políticas de gestión de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operativo, de Crédito y Riesgo Legal. En lo referente a la Administración Integral de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón.”, informa que se han aprobado los límites, políticas, procesos, y procedimientos orientados a minimizar y administrar los riesgos existentes a fin de lograr los objetivos estratégicos de la Cooperativa. Para el

seguimiento y control de los niveles de exposición al riesgo, la unidad de riesgos cuenta con un sistema de reportes de información, que permite identificar y gestionar adecuadamente los riesgos propios de la actividad financiera y metodologías definidas. Esta información es reportada y analizada mensualmente por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y este a su vez es conocida y aprobada por el Consejo de Administración a fin de verificar el cumplimiento de las políticas, límites y procedimientos aprobados por la entidad, las regulaciones emitidas por el organismo de control y observaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

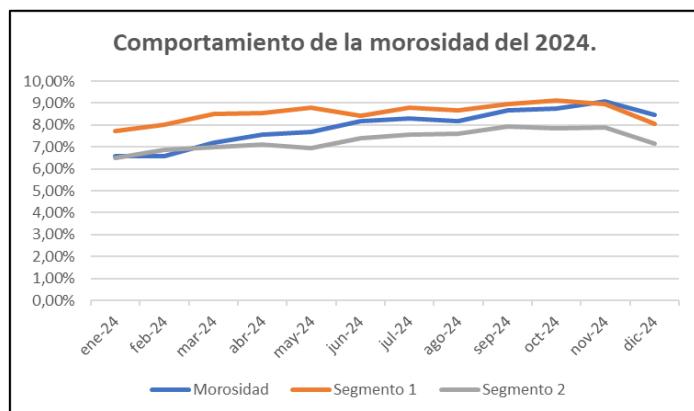
## 1. Administración del Riesgo de Crédito

Su perfil global de riesgo al 31 de diciembre de 2024 se ubicó en un 91,55% en categoría de riesgo normal y la diferencia se distribuye en niveles de riesgo mayor que representan el 8,45% del total cartera de créditos, cartera sobre la cual se ha constituido los niveles de provisión según los parámetros establecidos por parte del ente de control.

- **Comportamiento de la morosidad periodo 2024.**

Meses	Morosidad	Segmento 1	Segmento 2
ene-24	6,56%	7,74%	6,51%
feb-24	6,58%	8,03%	6,86%
mar-24	7,20%	8,49%	6,99%
abr-24	7,57%	8,54%	7,10%
may-24	7,67%	8,79%	6,96%
jun-24	8,19%	8,41%	7,42%
Jul-24	8,31%	8,78%	7,56%
ago-24	8,18%	8,66%	7,60%
sep-24	8,68%	8,95%	7,93%
oct-24	8,76%	9,13%	7,84%
nov-24	9,07%	8,94%	7,90%
dic-24	8,45%	8,04%	7,14%

### Tendencia de la Morosidad



El indicador de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón con corte el mes de diciembre de 2024 se ubicó en 8,45% del total cartera de crédito, ubicándose en alerta de riesgo crítico. A nivel del sector financiero de la economía popular

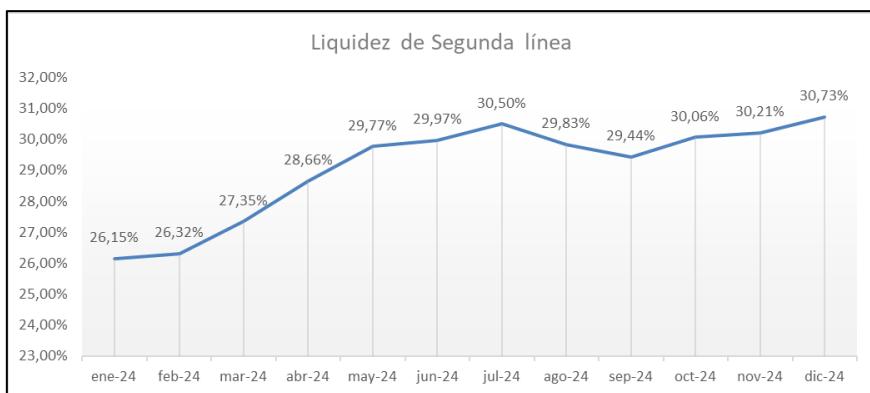
y solidaria, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón a diciembre 2024 tiene un indicador de morosidad mayor en relación al promedio de las cooperativas del segmento uno (8,04%), y segmento dos (7,14%).

El incremento de la morosidad del Sector Financiero se debe a pasar de calificar la cartera en riesgo de 60 días a 30 días, y, por los diferentes factores externos (inseguridad, migración, sequía inundaciones, contracción económica, elecciones presidenciales, etc.)

## 2. Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez:

Se desarrolla bajo un esquema orientado a mantener en niveles controlados los riesgos asociados al manejo de las reservas de liquidez que son monitoreadas por las instancias de administración y control, lo que ha permitido prever acciones de respuesta, ante un posible evento de riesgo y mantener los recursos adecuados para atender los requerimientos de nuestros socios y clientes depositantes.

- **Comportamiento de la Liquidez Estructural durante el año 2024.**



El indicador de liquidez estructural de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón con corte el mes de diciembre de 2024 se ubicó en 30,73%, ubicándose en alerta de riesgo normal, durante el año 2024, se puede visualizar una tendencia creciente de la liquidez esto se debe al incremento de las captaciones, a las bajas colocaciones de crédito.

## 3. Administración del Riesgo Operativo

Se mantiene un constante seguimiento de los eventos reportados por las diferentes áreas de la institución sobre lo cual se han levantado indicadores con el fin de establecer límites de riesgo que son evaluados según el grado de impacto. Estos riesgos son gestionados por los responsables de cada proceso con el fin de minimizar el nivel de ocurrencia y por ende los impactos financieros.

#### 4. Administración del Riesgo Legal

Analisis de las exposiciones de los créditos reestructurados, refinaciados, operaciones castigadas, recuperaciones y las que se encuentren sometidas a procesos judiciales, se determinó que, con corte al mes de diciembre de 2024, existen 141 operaciones en legal, de los cuales 102 son créditos de Consumo, 37 Microcréditos y 2 créditos inmobiliarios; se cuenta con un saldo total en demanda de \$996.969,65. Se confirmo que todos los créditos cuentan con la documentación pertinente para continuar con el proceso legal. En lo que respecta al reporte de estructuras al ente de control durante el año 2024 se verifico el correcto reporte de las estructuras solicitadas según los plazos y fechas requeridas.

#### ➤ NÚMERO DE FUNCIONARIOS

INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	
Enero-diciembre 2024	
Ingreso de personal	8
Salida de personal	9
Total, empleados a dic 2024	60

#### ➤ CUMPLIMIENTOS DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA 2024

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 NORMA DE CONTROL DE LA SEGUROIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA** la cooperativa ha fomentado una postura de seguridad fuerte antes las diferentes amenazas latentes que azota el país, de esta manera el área de seguridad física, mantiene activas estrategias de comunicación, capacitación, monitoreo y rondas en las diferentes oficinas.

#### Estrategias

Ante el creciente clima de inseguridad que afecta al país, la cooperativa ha tomado la iniciativa de fortalecer significativamente sus medidas de seguridad. Con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos asociados a la crisis energética, el aumento de robos e intrusiones, se ha solicitado a COGAROL Y MONAT ATS aliadas en seguridad que elaboren planes de contingencia para nuestras oficinas. Además, se ha reforzado nuestros sistemas de seguridad internos y hemos implementado medidas adicionales para proteger la información confidencial de nuestra cooperativa como concienciación en la corresponsabilidad.

#### Plan de Concienciación y Formación

A lo largo de 2024, el área de seguridad física llevó a cabo un plan de capacitación integral, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la cooperativa. A través de cursos, se abordaron temas como Procedimientos antes, durante y después de un robo o asalto, protocolos de emergencia y seguridad en general. Gracias a la participación

activa del personal, se logró un nivel de conocimiento y aplicación de los conceptos impartidos superior al 80%.

### **Manual de Políticas de Seguridad y Protección**

La cooperativa ha implementado un manual de políticas de seguridad en su versión 4 eficaz, alineado con los requisitos de la Resolución 021 de la SEPS. Este documento integral proporciona un marco para la gestión de riesgos, la protección de activos y el bienestar del personal.

### **Simulacros**

Como criterio de buenas prácticas se realizaron simulacros de robo que han brindado una valiosa oportunidad para evaluar la preparación ante incidentes de seguridad y la participación activa de todos los empleados ha generado resultados para analizar. Aunque los resultados fueron en general positivos, se ha identificado áreas de mejora, como la susceptibilidad de ciertos empleados a eventos de robo, procedimientos incorrectos en el personal operativo. A partir de estos hallazgos para el año 2025 se implementarán capacitaciones que refuerzen y corrijan los mismos.

### **Certificaciones de seguridad**

Como parte del compromiso con la seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente, la cooperativa ha llevado a cabo un riguroso proceso de certificación de seguridad en sus oficinas de Matriz Girón, Ricaurte, Cuenca centro, Narancay y San Fernando. En una inspección exhaustiva realizada por el COSP durante los días 6, 7 y 8 de agosto de 2024, nuestras oficinas obtuvieron una calificación de **Muy Bueno**, superando los 90 puntos en todos los casos.

Mediante la Resolución Nro. MDI-VSC-SOP-DASP-2024-0011-RESOLUCIÓN del día 17 de octubre 2024 se:

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.-** Emitir el **CERTIFICADO DE SEGURIDAD** para la instalación financiera del **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE GIRON**, la misma que aprobó satisfactoriamente el proceso de inspección y obtuvo resultado favorable por parte de la Unidad Nacional de Control de Seguridad Privada y Control de Armas Letales y No Letales (COSP), de conformidad al siguiente detalle:

PROVINCIA	CIUDAD	OFICINA	TIPO	TOLER	REST.
AZUAY	GIRON	GIRON	MATRIZ	MUY BUENOS	SI CUMPLE
AZUAY	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	AGENCIA	MUY BUENOS	SI CUMPLE
AZUAY	CUENCA	NARANCAY	AGENCIA	MUY BUENOS	SI CUMPLE
AZUAY	CUENCA	CUENCA CENTRO	AGENCIA	MUY BUENOS	SI CUMPLE
AZUAY	CUENCA	RICAURTE	AGENCIA	MUY BUENOS	SI CUMPLE

### **Recomendaciones**

- Mantener alianzas estratégicas en el ámbito de seguridad, monitoreando y mejorando procesos de acuerdo a las necesidades.

- Ejecutar y mantener capacitaciones constantes sobre las políticas y procesos de seguridad.
- Realizar simulacros con enfoque a vulnerabilidades por oficinas y fallas operativas.
- Mantener evaluaciones periódicas de conocimiento del Manual de Políticas de Seguridad y Protección.
- Realizar mínimo 1 vez al año un estudio de seguridad por oficina para evidenciar las vulnerabilidades y riesgos.
- Definir planes de acción.

### **Fortalecimiento de la Seguridad Informática e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024**

De acuerdo a la **Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 NORMA DE CONTROL RESPECTO A LAS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** la cooperativa ha fomentado una postura de seguridad fuerte antes las amenazas digitales, un SGSI ha permitido mejorar y optimizar los diferentes mecanismos, estrategias, herramientas y procesos, obteniendo resultados que se alinean al cumplimiento de la planeación estratégica institucional. De esta manera se puede citar lo siguiente:

#### **Plan de Concienciación y Formación**

El plan de concienciación y formación en seguridad de la información, está alineado con los objetivos estratégicos de la cooperativa. El programa ha sido diseñado para complementar las iniciativas de seguridad existentes y contribuir a la consecución de una postura de seguridad robusta.

En este ámbito el plan dio como resultado un **equivalente a 90 %** del personal que conoce y aplica las Políticas de Seguridad, buenas prácticas y disposiciones, cumpliendo de esta manera el objetivo planteado.

#### **Manual de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información**

La implementación de un manual para la gestión de incidentes mejora la atención de brechas o riesgos potenciales que pueden darse en la institución, esto permite que el equipo en sus diferentes niveles esté presto a tomar decisiones en los diferentes escenarios.

#### **Manual de Gestión de Vulnerabilidades Técnicas**

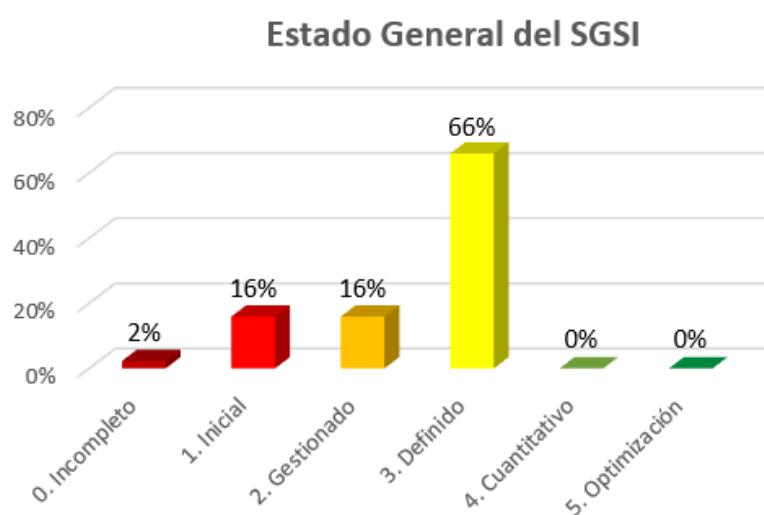
En el 2024 se realizó una evaluación de las seguridades de la cooperativa, se contrató los servicios para la realización de Ethical Hacking, análisis de vulnerabilidades y simulación de adversarios, en dos formas interna y externa, obteniendo resultados favorables, es decir la estructura tecnológica de la cooperativa cumple por encima de la media. Del mismo modo se encuentra contratado el servicio de protección para nuestro servicio virtual y aplicaciones móviles, protección de la marca, implementación nueva en seguridades perimetrales y otras que han fortalecido nuestra seguridad.

## Matriz de Riesgos y Plan de Gestión de Riesgos

Es importante mencionar que las actividades de gestión de riesgos forman un ciclo continuo y dinámico para mantenerse adaptativas y resilientes en un entorno cibernetico en constante evolución e implica un enfoque estructurado y proactivo para identificar, evaluar y mitigar las amenazas a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos, para ellos se cuenta con el **MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**.

### Nivel de Madurez SGSI

De acuerdo al El Modelo de Madurez de Capacidades Integradas (Capability Maturity Model Integration, CMMI) los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Cooperativa se presentan en un 2% en estado 0.- Incompleto, un 16% muestran un estado 1. Inicial, un 16% demuestran un nivel 2. Gestionado y un 66% en estado de madurez 3.- Definido, como se presenta a continuación:



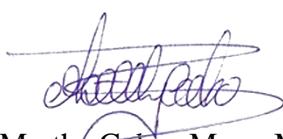
### Recomendaciones

- Promover y mantener capacitaciones de cultura de seguridad proactiva donde los empleados se sientan empoderados para reportar incidentes y ser conscientes de su corresponsabilidad con la ciberseguridad.
- Realizar ejercicios prácticos para evaluar la efectividad del plan y la preparación del equipo de respuesta.
- Mantener evaluaciones periódicas de los activos y sistemas de información para identificar vulnerabilidades no detectadas por los escaneos automáticos.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles de seguridad y ajustar la matriz de riesgos según sea necesario.
- Mantener planes de acción para las vulnerabilidades encontradas, de acuerdo a los resultados de los servicios contratados, mismos que se encuentran en su mayoría activos y contratados entre 1-3 años.

➤ OTROS SERVICIOS

Servicios que brinda la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor De Girón"	N.º Transacciones	Total
Bono de desarrollo humano	7432	\$ 597,959.70
Recaudación de la luz	44858	\$ 559,327.71
Recaudaciones Gad Girón	7531	\$ 88,742.42
Nero	5283	\$ 34,313.18
Facilito	17261	\$ 549,430.57
Puntomático	41	\$ 8,893.27
Supa	694	\$ 172,895.81
Giros	Western Union	\$ 3,622,713.21
	Delgado travel	\$ 294,613.30
	Ria	\$ 399,938.46
	Courier cárdenas	\$ 55,135.17
<b>TOTAL</b>	94756	\$ 6,383,962.80

Un sincero agradecimiento a todos nuestros socios, a los representantes de la Asamblea General, Consejo de Administración y Vigilancia y los funcionarios de la entidad por su trabajo y compromiso con la entidad.



Martha Cobos Mora, MBA  
**GERENTE GENERAL**  
**COAC "SEÑOR DE GIRON"**

## **INFORME DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS – 2024**

### **OBJETIVO**

Verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas al lavado de activos en los distintos procesos de la Cooperativa para fortalecer el control interno en la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo.

### **1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL**

#### **➤ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

#### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:**

La COAC “Señor de Girón” dando cumpliendo con la normativa cuenta con Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente calificados y registrados en la SEPS, en base a la normativa vigente.

#### **MANUAL DE PLA/FD:**

La COAC Señor de Girón cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos, el cual se encuentra vigente desde el 03 de junio de 2024; adicional el Manual se encuentra debidamente registrado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS.

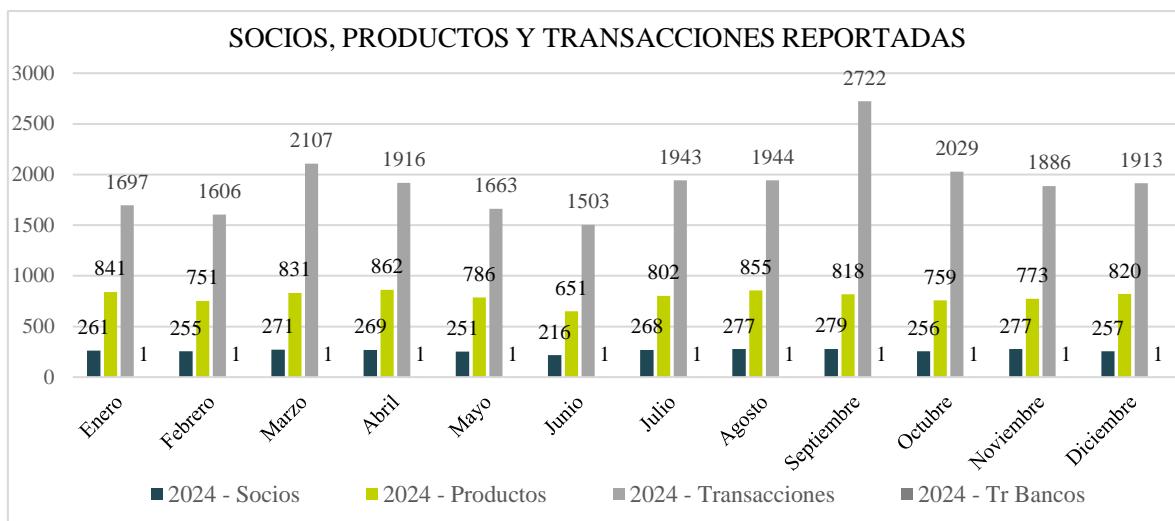
#### **➤ UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO**

#### **REPORTE:**

Mensualmente, fueron remitidos de manera oportuna y adecuada a la Unidad de Análisis Financiero y Económico los archivos con la estructura solicitada, correspondientes a los socios que superan el umbral establecido. En el año 2024, se

reportó de forma oportuna y adecuada a dicha unidad a un socio con transacciones inusuales e injustificadas.

El total de socios reportados en el reporte RESU en 2024 fue de 1.730; es importante señalar que existen socios que han sido reportados en varios meses. A continuación, se presenta un gráfico que ilustra el total de socios, productos y transacciones reportadas mensualmente:



## ➤ COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

### INFORMES:

Mensualmente, se emitieron los informes correspondientes al Comité de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento. Asimismo, se presentaron informes al Consejo de Administración, al Consejo de Vigilancia y a la Auditoría Interna, cuando así lo solicitaron.

## 2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS INCLUIDO EL TERRORISMO.

### ➤ SOFTWARE DE LAVADO DE ACTIVOS

De acuerdo con la normativa vigente, la Cooperativa dispone de un Sistema de Prevención de Lavado de Activos – RCSA (Risk Control Service Advanced), el cual está compuesto por políticas, procedimientos, mecanismos y metodologías para la administración de riesgos, siguiendo los lineamientos establecidos por la

Superintendencia. Este sistema permite prevenir y detectar oportunamente operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas, así como reportarlas de manera adecuada. Adicionalmente, se cuenta con la actualización del Sistema de Lavado – RCSA para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente

### ➤ POLÍTICA CONOZCA A SU SOCIO

Se realizan revisiones mensuales de la información contenida en los documentos de apertura de cuentas y pre cancelaciones, asegurando que estos cuenten con toda la documentación de respaldo requerida por la normativa. Adicionalmente, es importante destacar que se mantienen procedimientos establecidos para determinar la identidad y la actividad de los socios, verificar la identidad del beneficiario final, así como aplicar la debida diligencia a las contrapartes que son Personas Expuestas Políticamente (PEPS).

### ➤ FORMULARIO DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.

Se realizó una revisión por muestreo de los depósitos, transferencias externas – SPI y Notas de crédito, para verificar que las operaciones y/o transacciones, ya sean individuales o acumuladas mensualmente, igualen o superen los USD 5.000,00. Se constató que dichas transacciones cuentan con el Formulario de Declaración de Origen y Destino de Recursos, evidenciando de manera digital que estos formularios están correctamente completados.

➤ **PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS.**

De manera mensual, se actualizó la lista de Personas Políticamente Expuestas (PEP) y sus vinculados, utilizando las listas proporcionadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y el Área de Negocios. Esta actualización se llevó a cabo en el Sistema RCSA (Risk Control Service Advanced). Además, se realizó un monitoreo continuo de las Personas Políticamente Expuestas durante los períodos establecidos, en los cuales no se encontraron transacciones inusuales ni injustificadas.

➤ **MONITOREO DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES.**

Con base a los resultados del Sistema de Lavado de activos RCSA (Risk Control Service Advanced) en el año 2024, se realizó el respectivo monitoreo de 2540 señales de alerta, así como el monitoreo de 4889 socios del resultado del Perfil de Riesgo de los socios / clientes, permitiendo identificar transacciones inusuales e injustificadas; presentando documentos de respaldo de ser el caso.

Adicional, se presenta con corte a diciembre de 2024 que la cooperativa cuenta con 16.800 socios / clientes, mismos que se encuentran registrados con base al riesgo consolidado: 16578 – Riesgo Bajo, 150 – Riesgo Medio y 72 - Riesgo Alto.

➤ **POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO.**

Se realizan sondeos periódicos para verificar que los directivos, funcionarios y empleados mantengan un nivel de vida compatible con su nivel de ingresos, mediante el análisis de los documentos que respaldan sus ingresos y patrimonio. De las revisiones efectuadas, no se encontraron transacciones inusuales ni injustificadas.

➤ **POLÍTICA CONOZCA A SU PROVEEDOR.**

Se realiza revisión de formularios y documentos como RUC, Función Judicial, Impuesto a la renta, Estado tributario y el reporte de la búsqueda de las listas de control en el sistema RCSA de proveedores; verificando el cumplimiento con la normativa.

➤ **CAPACITACIÓN:**

El 22 de junio de 2024 conjuntamente con el Área de Talento Humano se coordinó y se brindó la capacitación, a directivos, funcionarios y empleados de la Institución sobre el tema en “Administración de Riesgos de Lavado de Activos”, dictado por el Ing. Diego Montenegro P. - Gerente General de SMARTKED.

**Particularidades:**

Con base al análisis realizado la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” cumple de manera adecuada con las Normas, políticas y procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

Girón, marzo de 2025.



Atentamente,

CPA. Katherine Villa A.

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR  
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”**



## INFORME ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

PERÍODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

A la Asamblea General de Representantes de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.

### ANTECEDENTES

Según menciona el Código Orgánico Monetario y Financiero en el Artículo 245.- Información a los accionistas y socios. *“Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información: ...numeral 5. Informe de los auditores interno y externo calificados por la respectiva superintendencia”.*

En mi calidad de Auditor Interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, pongo a su consideración el informe de actividades que fueron ejecutadas de conformidad con el Plan de trabajo anual de Auditoría Interna para el año 2024. Este Plan fue aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y el Consejo de Vigilancia; y, conocido por el Consejo de Administración y Gerencia General.

### RESPONSABILIDADES

Los objetivos institucionales, mantenimiento de control interno, ejecución de operaciones y transacciones, elaboración y aprobación de estados financieros, emisión de resoluciones de los Consejos, de la administración y el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna y externa, son de responsabilidad de la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

Mi responsabilidad, consiste en examinar y evaluar los aspectos antes mencionados, con el alcance necesario para informar sobre el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

### COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El avance, cumplimiento y justificativo de cada una de las actividades incorporadas en el Plan de Auditoría Interna del año 2024 fueron reportadas a la SEPS e informado y entregado a Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia General y área auditada.

Con base en los exámenes y evaluaciones realizados, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

➤ **Informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y Normas de la Junta de Política y Regulación y Financiera.**

El Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) en su artículo 230.- Responsabilidad del Auditor Interno, indica: *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este*

*Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.”.*

Los exámenes y evaluaciones fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, por lo que, no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno, tomado en su conjunto. Con base en lo expuesto, se presenta el resumen de las revisiones más importantes ejecutadas:

- Se verificó el cumplimiento del cupo de créditos que se encuentran fijados en el artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determinando que no existieron operaciones que favorezcan a los directivos y funcionarios, ni superan los límites permitidos respecto al patrimonio técnico al 31 de diciembre de 2023 (1% individual; 10% grupo). A diciembre de 2024 el saldo total de créditos otorgados a vinculados es de USD 320.333,15 equivalente al 8,93% del Patrimonio Técnico del año anterior (USD 3.585.287,94), el porcentaje de la operación individual de mayor concentración representó el 0,82%.
- Se verificó el cumplimiento del límite de crédito establecido en el artículo 210 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece que no podrán conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica, por un valor que exceda en conjunto el 10% del patrimonio técnico de la entidad. En el año 2024 la operación de mayor concentración representó el 2.25% del Patrimonio Técnico aplicable en su momento, evidenciando además diversificación y desconcentración en la cartera de crédito.
- Se verificó que durante el año 2024 la Cooperativa cumplió el nivel de suficiencia patrimonial establecido en el artículo 190 del Código Orgánico Monetario y Financiero, así como, los límites determinados por el ente de regulación. Al 31 de diciembre de 2024, su estado fue el siguiente:

Solvencia	Requerimiento Legal	Cooperativa	Excedente
Patrimonio Técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgos	9%	12,87%	3,86%

Patrimonio Técnico constituido / Activos totales y contingentes	4%	10,12%	6,12%
Patrimonio técnico primario / Activos y contingentes ponderados por riesgo.	6%	12,52%	6,52%

El Patrimonio Técnico constituido ascendió a USD 3.669.041,68, lo que representa un excedente de USD 1.102.344,88, valores con los cuales la Cooperativa puede respaldar adecuadamente sus operaciones actuales y futuras.

- Se revisó la calificación y constitución de provisiones de activos de riesgos, cuyas provisiones en cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos fueron efectuadas bajo los parámetros establecidos en las Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y sus reformas. La cartera en riesgo presenta en los cuatro trimestres del año una cobertura inferior al 100% (marzo 81,57%, junio 75,57%, septiembre 75,60% y diciembre 79,03%), situación que se produjo debido a factores internos y externos que influyeron en el deterioro de la cartera.
- Se verificó que, las operaciones que superen de 1080 días de mora sean castigadas, siempre que cumplan con condiciones especiales para esta actividad; por lo que, se cumple lo establecido en el artículo 207 del Código Orgánico Monetario y Financiero. En el 2024 el total de operaciones castigadas fueron de 23 operaciones que corresponde a un valor de USD 139.350,65.

De las revisiones efectuadas, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón** cumple razonablemente con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas aplicables emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### ➤ **Informe sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo.**

El Gobierno Cooperativo, es la organización de la Cooperativa llevada a cabo a través de la emisión de políticas, administración y control de su gestión, está constituido por los órganos directivos, administrativos y de control, quienes cumplen con los requisitos legales para ejercer sus funciones. El control para verificar la idoneidad de Asambleístas, miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, es realizado por secretaria general basado en el Art. 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y Art. 39 del Reglamento Interno.

La Cooperativa posee una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones y un apropiado flujo de comunicación en todos sus niveles, en

cuanto a transparencia de la información dispone de una página web, publicaciones y carteles dentro de la institución para comunicar a sus socios las tasas de interés activas - pasivas y los costos de los servicios financieros.

En cuanto al Plan Estratégico 2023 – 2026 y Plan Operativo Anual 2024, planes que conforme atribuciones establecidas en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, fueron aprobados por el Consejo de Administración a través del Acta 051-2022 del 08 de diciembre de 2022 y Acta 049-2023 del 13 de diciembre de 2023 respectivamente, su cumplimiento ha sido monitoreado por el Área Financiera Contable y comunicado a la Administración.

En mi opinión, el Gobierno Cooperativo fomenta razonablemente un ambiente de control basado en la confianza, y transparencia ante los socios, la estructura organizacional de la Cooperativa permite implementar estrategias de manera eficiente y efectiva. Además, se ha cumplido sustancialmente con las disposiciones relacionadas con transparencia de la información referente a publicación de información financiera, lo que genera estabilidad y credibilidad en los socios.

➤ **Informe sobre el funcionamiento de los sistemas de Control Interno.**

De acuerdo a las revisiones efectuadas en función de nuestros objetivos y alcance en los exámenes realizados, evaluamos el sistema de control interno implementado en la Cooperativa, verificando el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, así como, de disposiciones legales vigentes, las cuales han permitido asegurar razonablemente la adhesión a las políticas, la salvaguardia de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables y la elaboración de información financiera confiable y oportuna. El resultado de nuestro análisis no necesariamente revelará todas las debilidades, sin embargo, de manera general se concluye que el sistema de control interno funciona y permite mitigar los riesgos existentes.

➤ **Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo 2024.**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria establece un mecanismo para registrar el Plan de Trabajo del Auditor Interno, documento que fue aprobado por el Consejo de Vigilancia el 12 de diciembre de 2023 y por la SEPS el 18 de diciembre de 2023, y conocido por el Consejo de Administración y Gerencia General. Este plan abarca la ejecución de 54 actividades orientadas actividades propias del auditoria, priorizadas por la SEPS, y de cumplimiento normativo. En un cuadro resumen se presenta el detalle de los exámenes realizados por el área de Auditoría Interna:

EXÁMENES - 2024		NÚMERO
Cumplimiento normativo	Administración Integral de Riesgos	4
	Riesgo Ambiental y Social	1
	Buen Gobierno	1
	Educación Financiera	1
	Ambiente de Control	2
	Riesgo de Crédito	5
	Riesgo de Lavado de Activos	4
	Riesgo de Liquidez	8
	Riesgo de Mercado	5
	Riesgo Operativo	2
	Priorizadas SEPS	12
Actividades de Auditor		9
<b>Total</b>		<b>54</b>

Respecto al Plan de trabajo, se informa se cumplió en un 100% con los objetivos y actividades planteadas y que la SEPS no ha emitido observaciones por incumplimientos.

Como resultado de las auditorías, los hallazgos identificados por Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sus recomendaciones y las medidas para superar las observaciones que constan en los planes de acción, fueron ingresadas al Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS, dentro de las fechas establecidas; es de mencionar que, el 84% de estrategias se encuentran cumplidas y el 16% que representan las estrategias no iniciadas, se evidenció se ejecutan conforme cronograma establecido. A continuación, un cuadro resumen:

EXAMENES	# Estrategias	Estado	
		Cumplidas	No iniciadas
Auditoría Interna	95	79	16
Auditoría Externa	8	8	
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>87</b>	<b>16</b>

De manera mensual se ha realizado el seguimiento a la ejecución de las estrategias formuladas por la Cooperativa para subsanar los hallazgos identificados, cuyo monitoreo es reportado a la SEPS y comunicado al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General.

De acuerdo a las revisiones efectuadas, en función a nuestros objetivos y alcance en cada uno de los exámenes practicados, podemos indicar que el sistema de control interno implementado proporciona seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales.

### ➤ Administración Integral de riesgos.

Durante el año 2024 Auditoría Interna efectuó exámenes al cumplimiento de la normativa aplicable para la Administración Integral de Riesgos, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de liquidez y Riesgo de Mercado, cuyas observaciones y recomendaciones fueron comunicadas al Comité de Administración Integral de Riesgos, Gerencia General, Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.

**Administración del Riesgo de Crédito:** Se ha revisado que la calificación de activos de riesgo fue realizada conforme lo establece la NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, así también, los porcentajes de provisión para la cartera de créditos, aprobados por el Consejo de Administración cumplen lo dispuesto en la NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE ACTIVOS DE RIESGO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.

En observancia a la disposición general cuarta de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

**Administración del Riesgo Operativo:** Se evaluó el cumplimiento de la NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, emitida por la SEPS, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

**Administración del Riesgo de Liquidez:** En observancia a la disposición general quinta, de la NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

**Administración del Riesgo de Mercado:** En observancia a la disposición general cuarta, de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2 Y 3, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

Así también, en observancia a la disposición general segunda de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera anual, producto del examen realizado, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales fueron gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

En función de la evaluación realizada evidenciamos que, las normas y políticas para la **administración integral de riesgos** en la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, cumplen de manera significativa con el propósito de gestionar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad. Por lo que, se ha dado cumplimiento razonable a la normativa para la administración integral de riesgos, establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

➤ **Informe sobre el cumplimiento de controles para prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.**

En cumplimiento a lo dispuesto en NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y en la NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, emitida por la SEPS; Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, resultado de los exámenes ejecutados se verificó la existencia y cumplimiento de los controles que aplica la Cooperativa para prevenir lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Se ha revisado la gestión del Comité de Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento en temas relacionados con las políticas de prevención de lavado de activos, así como, el envío

oportuno de información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico y la aplicación consistente de las normas de prevención en las distintas transacciones u operaciones que se realizan en las áreas operativas de la Cooperativa.

La SEPS emitió la NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA y sus reformas, resultado de la revisión no se evidencio observaciones durante el año 2024.

En mi opinión, las políticas, normas y procedimientos implementados por la Cooperativa cumplen razonablemente, con el propósito de controlar, prevenir y mitigar el riesgo de que se utilicen los servicios y productos financieros de la Cooperativa, para lavar activos provenientes de actividades ilícitas o financiamiento de delitos como el terrorismo.

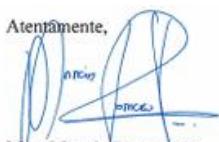
#### ➤ **Informe sobre los Estados Financieros.**

Pongo en conocimiento que he revisado las principales cuentas del Balance General, así como, del correspondiente Estado de Perdidas y Excedentes con corte al 31 de diciembre de 2024. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad como Auditor Interno es revisar la razonabilidad de dichos estados financieros en base a pruebas realizadas.

Durante el año 2024, la Administración ha dado cumplimiento a sus obligaciones para la preparación, presentación razonable y oportuna de los Estados Financieros de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; información que ha sido utilizada para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, al 31 de diciembre de 2024, así como, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, con el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A los señores Representantes de Socios, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerencia General y personal de la Cooperativa, a nombre del área de Auditoría Interna agradecemos por el apoyo recibido.

Atentamente,  
  
Mgt. Marcia Romer V.  
AUDITOR INTERNO  
COAC SEÑOR DE GIRÓN  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0137.

 SEÑOR  
DE GIRÓN  
COOPERATIVA

## INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON -  
'CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2024

Cuenta	DETALLE	TOTAL
ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES	5.731.611,66
13	INVERSIONES	4.001.593,15
14	CARTERA DE CREDITOS	24.815.898,07
16	CUENTAS POR COBRAR	254.275,16
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.222.996,96
19	OTROS ACTIVOS	<u>224.886,59</u>
1	ACTIVO	36.251.261,59
PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(31.574.681,68)
25	CUENTAS POR PAGAR	(808.797,92)
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(100.000,00)
29	OTROS PASIVOS	<u>(2.343,59)</u>
2	PASIVOS	(32.485.823,19)
PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	(1.839.383,05)
33	RESERVAS	(1.731.421,93)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(193.523,78)
36	RESULTADOS	<u>(1.109,64)</u>
3	PATRIMONIO	<u>(3.765.438,40)</u>
	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	<u><u>(36.251.261,59)</u></u>
-		
7 CUENTAS DE ORDEN		
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.176.223,20
72	DEUDORAS POR CONTRA	(5.176.223,20)
73	ACREEDORAS EN CONTRA	77.417.651,04
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(77.417.651,04)



Ing. Martha Cobos  
Gerente General  
COAC "Señor de Girón"



Ing. Jessica Quezada  
Contador  
COAC "Señor de Girón"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON -  
'CONSOLIDADO

ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

CUENTA	DETALLE	TOTAL
<b>GASTOS</b>		
41	INTERESES CAUSADOS	2.127.667,66
44	PROVISIONES	685.563,30
45	GASTOS DE OPERACION	1.793.111,61
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22737,43
	IMPUUESTOS Y PARTICIPACION A	
48	EMPLEADOS	8111,33
4	GASTOS	4637191,33
<b>INGRESOS</b>		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-4181937,8
52	COMISIONES GANADAS	-27306,28
54	INGRESOS POR SERVICIOS	-30293,5
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-702,13
56	OTROS INGRESOS	-398061,26
5	INGRESOS	-4638300,97
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	<u><u>-1109,64</u></u>



Ing. Martha Cobos  
Gerente General  
COAC "Señor de Girón"



Ing. Jessica Quezada  
Contador  
COAC "Señor de Girón"

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

### 1. DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

A la Asamblea General de Representantes de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón

#### **Opinión del auditor independiente**

He auditado los estados financieros de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Giron, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **Fundamentos de la Opinión**

He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Giron, de conformidad con los requerimientos éticos que son aplicables a una auditoría de los estados financieros en la república del Ecuador, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ**  
AUDITOR EXTERNO – CONSULTOR  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas Noticias  
Teléfono: 0999 019 366  
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com  
Quito - Ecuador

#### Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a mi juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en mi auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de mi auditoría y para formarme mi opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos:

1. **Calificación de activos de riesgo:** como entidad del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los califica permanentemente y constituye las provisiones que establece la Junta de Política y Regulación Financiera y está considerada como la estimación más significativa y que más incide en los resultados operacionales de la cooperativa. Por tanto, mi atención en la revisión de este asunto fue fundamental para la formación de mi opinión.

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable.

El Consejo de Administración, la Gerencia y el Consejo de Vigilancia, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón.

#### Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto

**DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ**  
AUDITOR EXTERNO - CONSULTOR  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas Noticias  
Teléfono: 0999 019 366  
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com  
Quito - Ecuador

grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración de control interno.
- Evalué el nivel de desempeño normativo que presenta la entidad, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa aplicable.
- Obtuve conocimiento del sistema de control interno, relevante para la auditoría, para identificar el grado de eficacia y nivel de confianza, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, con base en el marco contable expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de los órganos de gobierno, respecto del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en marcha.
- Evalué el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos.

**DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ**  
AUDITOR EXTERNO - CONSULTOR  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas Noticias  
Teléfono: 0999 019 366  
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com  
Quito - Ecuador

- Identifique y evalúe el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en los informes previos de auditoría o de inspecciones del órgano de control.
- Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalúe la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Mantuve con la administración de la cooperativa permanente comunicación con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a la administración una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y me he comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Quito D. M., 16 de febrero de 2025



Dr. Marcelo Morillo Muñoz  
AUDITOR EXTERNO  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0208

**El Consejo de Vigilancia, en cumplimiento al numeral 7 del Art. 24 del Estatuto Social de la Cooperativa y en uso de sus atribuciones presenta a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, la:**

**OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- 1.** Hemos auditado el Balance General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Excedentes y Flujos del Efectivo por el año que termina a esa fecha.
- 2.** Dichos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa, tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.
- 3.** Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base a la auditoría realizada, misma que fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores de importancia significativa. Se obtuvo la información pertinente para cumplir las funciones de revisar los anexos y documentación necesaria para realizar nuestro trabajo. Por lo que, nuestra auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expresamos en el párrafo siguiente.
- 4.** En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” al 31 de diciembre de 2024, los Resultados de las Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Cambios en los Flujos de Efectivo respectivamente, por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Girón, 19 de marzo de 2025

Atentamente,



Mgt. Fausto Ávila C.  
**PRESIDENTE**



Sra. Rosa Alvarez T.  
**VOCAL PRINCIPAL**



Mgt. Gladys Pintado I.  
**SECRETARIA**

## DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2024



Oficio Nro. SEPS-SCD-IGT-2025-02277-OFC

Quito, D.M., 27 de enero de 2025

Señores Representantes Legales  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

De mi consideración:

El Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero, en su parte pertinente, prevé:

*Art. 62.- Funciones. La Superintendencia (...) tiene las siguientes funciones:*

*1. Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades (...)*

7. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan; (...)

*Art. 71.- Actos de control. La Superintendencia (...), en el cumplimiento de sus funciones, podrá utilizar cualquier modalidad, mecanismo, metodología o instrumentos de control, in situ o extra situ, internos o externos, considerando las mejores prácticas, pudiendo exigir que se le presenten, para su examen, todos los valores, libros, comprobantes de contabilidad, correspondencia y cualquier otro documento relacionado con el negocio o con las actividades controladas, sin que se pueda aducir reserva de ninguna naturaleza o disponer la práctica de cualquier otra acción o diligencia.*

*La Superintendencia (...), dentro de los actos de control, podrá disponer la aplicación de cualquier medida contemplada en este Código que conduzca a subsanar las observaciones evidenciadas por el organismo de control y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento.*


**SUPERINTENDENCIA  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
**Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-02277-OFC**
**Quito, D.M., 27 de enero de 2025**

*Los actos de control de la Superintendencia (...) gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación. (...)*

*Art. 74.- Naturaleza y Ámbito. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley.*

*A la Superintendencia le compete el control de las entidades del sector financiero popular y solidario acorde a lo determinado en este Código.*

*La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones de este Código y la Ley Orgánica, de Economía Popular y Solidaria.*

*El presupuesto de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria formará parte del Presupuesto General del Estado y se sujetará a las normas y procedimientos establecidos en si Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su normativa secundaria.*

*La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en los artículos 71 y 62 excepto los numerales 19 y 28, y el numeral 10 se aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado. Los actos expedidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria gozarán de la presunción de legalidad y se sujetarán a lo preceptuado en la normativa legal vigente, respecto de su impugnación, reforma o extinción.*

*Art. 261.- Infracciones muy graves. Son infracciones muy graves las siguientes: (...)*

*2. No observar las normas de la Junta de Política y Regulación Financiera, de la Junta de Política y Regulación Monetaria, y la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, las normas y disposiciones que emitan las superintendencias, y para el sector Financiero popular y solidario; además, el no observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General; (...)*

*20. Repartir sin autorización dividendos anticipados o utilidades cuando el organismo de control haya dispuesto lo contrario; (...)*



Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-02277-OFC

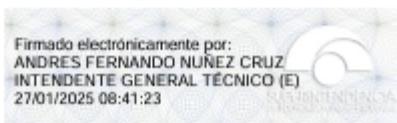
Quito, D.M., 27 de enero de 2025

Con base en el marco legal citado y a fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica y social actual, así como la previsión en la evolución de la cartera de créditos dados los eventos que puedan presentarse en el año 2025; se dispone, que las entidades que podrán requerir la autorización frente a este organismo de control para repartir las utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2024, serán aquellas que cumplan con las siguientes condiciones con corte al mes de diciembre de 2024, mismas que serán evaluadas y verificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

1. Mantener un indicador de cobertura de la cartera improductiva de al menos el 100% en relación a las provisiones específicas de cartera de crédito;
2. Haber constituido el 100% de las provisiones requeridas para los demás activos en riesgo, conforme establece la Subsección III De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos, de la Sección V Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, del Capítulo XXXVI Sector Financiero Popular y Solidario, del Título II Sistema Financiero Nacional, del Libro I Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;
3. Mantener un indicador de grado de absorción del margen financiero neto inferior a 100%; y,
4. Mantener un indicador de solvencia mayor a 12,5%.

Por su parte, las Cooperativas que no cumplan con las condiciones antes detalladas, destinarán las utilidades y excedentes generados en el ejercicio 2024, al fortalecimiento del fondo irreplicable de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el siguiente año.

Atentamente,



Andres Fernando Nuñez Cruz  
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO (E)

## RESOLUCIÓN N° SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090 EMITIDA POR LA SEPS.

### RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090

**JORGE ANDRÉS MONCAYO LARA  
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**

#### CONSIDERANDO:

- Que**, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre del 2014, se publicó el Código Orgánico Monetario y Financiero, el cual que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador;
- Que**, los numerales 1 y 7 del artículo 62, en concordancia con el inciso segundo del artículo 74 del Libro I del Código *ibidem* establece como funciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión de las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero; así como velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente, preventiva, extra situ y visitas de inspección in situ que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan;
- Que**, el último inciso del artículo 62 del citado Código determina que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para el cumplimiento de sus funciones, podrá expedir las normas en las materias propias de su competencia sin que pueda alterar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;
- Que**, el inciso tercero del artículo 74 del citado cuerpo legal, dispone que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirán por las disposiciones de dicho Código y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria;
- Que**, en el artículo 163 de referido Código, determina que las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda forman parte del sector financiero popular y solidario;
- Que**, el artículo 444 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que las entidades financieras populares y solidarias están sujetas a la regulación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes en las políticas que emitan tendrán presente la naturaleza y características propias del sector financiero solidario;
- Que**, es necesario reformar la disposición transitoria de la "Norma de Control para la Compensación de Pérdidas" expedida mediante Resolución N. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019 y reformada con Resolución N.

SEPS-IGT-ICS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril del 2023 para extender su vigencia para el ejercicio económico 2024;

**Que,** conforme consta en el literal j) del subnumeral 1.2.1.2 “Gestión General Técnica”, del artículo 9 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, expedido con Resolución Nro. SEPS-IGT-ICS-IGD-IGJ-001 de 31 de enero de 2022, es atribución y responsabilidad del Intendente General Técnico, “Dictar las normas de control, en el ámbito de su competencia”; y,

**Que,** mediante acción de personal No. 1395 de 24 de septiembre de 2021, el Intendente General de Desarrollo Organizacional, delegado por la Superintendente de Economía Popular y Solidaria, nombró como Intendente General Técnico, al señor Jorge Andrés Moncayo Lara; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

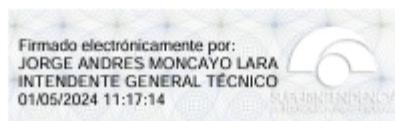
**Artículo Único.**- Reformar la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria por el siguiente:

**“DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la presente norma.”.

**DISPOSICIÓN FINAL.**- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Publíquese en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**- Dada y firmada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 1 de mayo del 2024.



**JORGE ANDRÉS MONCAYO LARA  
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO**



# INFORME Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”

31 DICIEMBRE 2024

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón****2002****2004****2005**

Fundada el 13 noviembre con 52 personas que deciden conformarla, como una respuesta a la necesidad de servicios financieros en la zona, incluyendo a los sectores que tradicionalmente han estado excluidos del ahorro y el crédito.

Amplía sus horizontes llegando al Cantón San Fernando

Se ubica en Cuenca

**2011****2021****2022**

En Paute, La Asunción y San Gerardo

Extiende sus puntos de atención en la Ciudad de Cuenca, con su Agencia en Narancay

En la Parroquia de Ricaurte

**2023**

Se acercó más a su gente con la Agencia en la Parroquia Tarqui

- Misión y visión

Los lineamientos estratégicos de una organización constituyen su razón de ser, sus principios, sus valores y lo que inspira su quehacer.

#### Misión

Somos la cooperativa que con su estilo de relacionamiento, respuestas y atención; la comunidad y empatía se encuentran para una intermediación que fomenta el éxito financiero del socio y su responsabilidad con el medio ambiente.

#### Visión

Ampliamos cobertura a nivel regional, para relacionarnos con la comunidad, medioambiente y familias del socio, entregando soluciones cooperativas.

- Valores



- Resultados

## Introducción a los resultados de la evaluación de balance social cooperativo

### DGRV

La Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV- tiene como misión el combate eficaz y sostenible de las causas que originan la pobreza, en países en desarrollo con ejes de estabilidad social y de progreso. Fomenta el acceso a servicios financieros adecuados, integrales y permanentes entre los estratos marginalizados de la población, a través del desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficientes y competitivas.

Parte importante de sus estrategias para cumplir con este mandato, es el fomento de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos. Por tal motivo, dentro de sus procesos de colaboración con el sector, fomenta la importancia y medición del Desempeño Social de las organizaciones; tanto con procesos de consultoría y acompañamiento, como con el apoyo de modelos de medición.

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

La DGRV llevó a cabo la valoración del Balance Social Cooperativo de la institución a través de una metodología y herramienta de gestión que cuantifica aspectos críticos de la responsabilidad social.

• Objetivos  
del Balance Social Cooperativo

01



Visibilizar el cumplimiento de los valores y principios y generar procesos de reflexión.

02



Establecer metas de mediano y largo plazo en las acciones de responsabilidad social, pasando de una actividad reactiva a la planificación.

03



Profundizar en el rol social integrándose con otros actores y públicos de interés, en la búsqueda del Bien Común.

- Metodología de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que sea agrupan de la siguiente manera:

## PRINCIPIOS

1. Adhesión libre y voluntaria
2. Control democrático
3. Participación económica
4. Autonomía e independencia
5. Educación, capacitación e información
6. Cooperación e integración del sector económico popular y solidario
7. Compromiso con la comunidad

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

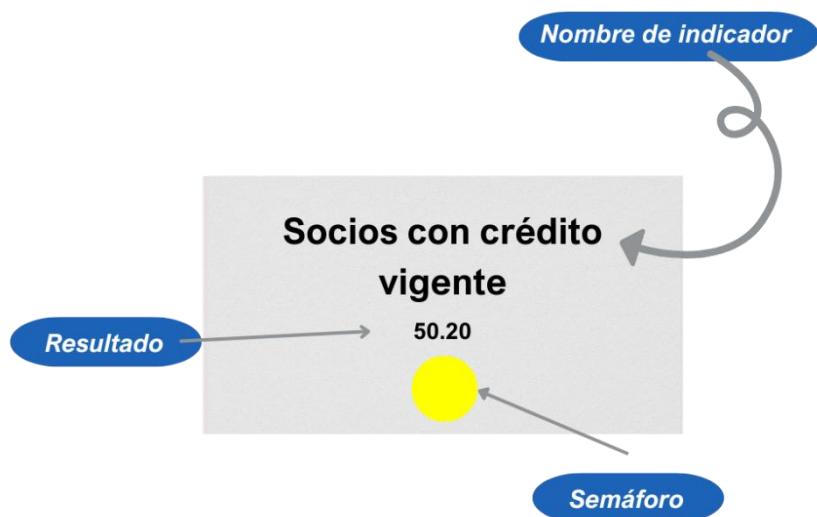


## Lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales, al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:



El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



## Adhesión libre y voluntaria

Clasificación 1: Inclusión de la población vulnerable a los servicios financieros en la entidad.  
 Clasificación 2: Crecimiento de la entidad en coherencia con el aporte al desarrollo local.

### Evaluación de 20 indicadores

P101. Porcentaje de socios activos

57,33 %

•

P102. Porcentaje del valor de certificados de aportación en relación al SBU

3,04 %

•

P103. Porcentaje de socias mujeres

32,64 %

•

P104. Porcentaje de socios que residen en áreas rurales

30,81 %

•

P105. Porcentaje de socios pertenecientes a minorías étnicas

0,07 %

•

P106. Porcentaje de socios con ingresos menores o iguales al SBU

35,64 %

•

P107. Porcentaje de agencias con acceso a personas con discapacidad

55,56 %

•

P108. Manuales y procesos adecuados a la inclusión de población vulnerable, aprobados y actualizados.

SI

•

P109. Porcentaje de socios con discapacidad

0,00 %

•

P110. Promedio de ahorros

3376,97

•

P111. Porcentaje de saldo de cartera de crédito destinado a mujeres

19,05 %

•

P112. Porcentaje de créditos otorgados por valores inferiores o iguales al SBU

0,2 %

•

P113. Porcentaje del saldo de cartera de crédito destinado a personas con residencia rural

12,89 %



P114. Porcentaje de personas con residencia rural que tienen operaciones de crédito

22,49 %



P115. Porcentaje de cartera de microcrédito

18,17 %



P116. Desembolsos de CDH

0,00



P117. Pagos de BDH

7432,0



P118. Monto promedio de créditos asociativos

0,00



P119. Monto promedio de microcrédito

2697,95



P120. Porcentaje de menores de edad con cuentas de ahorro

10,85 %



### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón



P103 Se promueve la equidad de género en la membresía de la cooperativa.



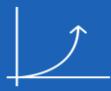
P104 La cooperativa tiene una fuerte presencia en comunidades rurales, facilitando su desarrollo económico.



P106 La cooperativa brinda oportunidades de inclusión financiera a personas de bajos ingresos.



P108 La cooperativa mantiene documentos actualizados y adecuados a la normativa de inclusión.



P110 Los socios mantienen hábitos saludables de ahorro, fortaleciendo su estabilidad financiera.



P114 La inclusión financiera en zonas rurales es efectiva y equitativa.



P117 La cooperativa apoya a beneficiarios del BDH, facilitando su inclusión financiera.



P120 La cooperativa fomenta la cultura del ahorro desde edades tempranas.

## Sugerencias

- P105 Desarrollar campañas publicitarias en temas de diversidad étnica
- P109 Implementar en los formularios de solicitud de apertura de cuenta un apartado para el registro de personas con discapacidad.
- P112 Diseñar campañas de difusión para atraer a más solicitantes de créditos por valores inferiores al SBU.
- P116 Implementar campañas de información y asesoría para facilitar el acceso y uso adecuado del crédito de desarrollo humano.
- P118 Analizar la viabilidad de un nuevo producto para crédito asociativo.

## Control democrático

Clasificación: Control democrático.

## Evaluación de 11 indicadores

P201. Porcentaje de socios o representantes que asisten a Asambleas Generales  
28,57 %

P202. Porcentaje de representantes que participan en elecciones (por agencia)  
73,33 %

P203. Porcentaje de socios que participan en elecciones de representantes  
4,30 %

P204. Porcentaje de mujeres en Consejos  
62,50 %

P205. Porcentaje de mujeres representantes

60,00 %



P206. Porcentaje de vocales procedentes de zonas de influencia

0,00 %



P207. Presencia de jóvenes en órganos de gobierno

0,00 %



P208. Porcentaje de vocales que pertenecen a minoría étnicas

0,00 %



P209. Políticas de inclusión y participación democrática actualizadas

100,00 %



P210. Manuales y procesos adecuados a participación democrática aprobados y actualizados.

SI



P211. Porcentaje de socios o representantes asistentes a Asambleas que pertenecen a grupos priorizados

0,00



Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón



P202 La mayoría de los representantes participan activamente en el proceso electoral.



P204 Se promueve la equidad de género en la toma de decisiones de la cooperativa.



P205 Existe una participación equitativa de mujeres en cargos de representación.



P209 La cooperativa mantiene políticas vigentes que favorecen la inclusión y democracia.



P210 La cooperativa cuenta con normativas claras y actualizadas sobre participación democrática.

### Sugerencias

- P206 Fomentar la descentralización de la representación y facilitar mecanismos de participación equitativa.
- P207 Crear espacios de formación y mentoría para jóvenes en liderazgo cooperativo.
- P 208 Establecer políticas de inclusión para garantizar representación de minorías en la estructura de gobierno.
- P 211 Implementar estrategias de convocatoria inclusivas, como invitaciones personalizadas, apoyo logístico (transporte, accesibilidad) y campañas de sensibilización para fomentar la participación activa de los grupos priorizados.

### Participación económica

Clasificación: Participación económica.

### Evaluación de 13 indicadores

P301. Porcentaje de capital en relación al patrimonio 48,85 %	●	P302. Reservas de cada socio 106,16 %	●
P303. Capital social por socio 112,78 %	●	P304. Fondo irrepartible de reserva legal por socio 10496,22	●
P305. Porcentaje del presupuesto anual destinado a balance social 0,16 %	●	P306. Porcentaje de gastos administrativos en relación al gasto total 38,67 %	●
P307. Promedio de transacciones por periodo 10,47	●	P308. Promedio de tasas activas y pasivas por rangos de valor 100,00 %	●

P309. Porcentaje de fondeo proveniente de socios en relación al total de fondeo

99,68 %



P310. Porcentaje de pasivos en relación al patrimonio

8,63 %



P311. Mantiene actualizada la normativa y procedimientos de prevención de lavado de activos relacionada con la procedencia de fondos

SI



P312. Porcentaje de socios con el mínimo de certificados de aportación

4,29 %



P313. Porcentaje de socios con participación superior al 5% del capital social

0,00 %



### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón



P302 Los socios mantienen reservas adecuadas, fortaleciendo su estabilidad financiera.



P303 Los socios contribuyen activamente al crecimiento del capital social.



P304 Se mantiene un nivel adecuado de reserva legal, cumpliendo normativas y garantizando estabilidad.



P305 Se asignan recursos suficientes para programas de impacto social.



P308 La cooperativa mantiene tasas competitivas, beneficiando a socios y fortaleciendo la cartera de crédito.



P309 La cooperativa obtiene la mayoría de sus fondos de los socios, garantizando autonomía financiera.



P310 Se mantiene una relación equilibrada entre pasivos y patrimonio, asegurando estabilidad financiera.



P311 La cooperativa cumple con las normativas y actualiza periódicamente sus procedimientos.



P 312 La mayoría de los socios cumplen con mas del mínimo de aportaciones, fortaleciendo el capital social.



P313 Hay socios con una participación considerable en el capital social, lo que fortalece la cooperativa pero la distribución es equitativa.

## Autonomía e independencia

Clasificación 1: Autonomía e independencia. Clasificación 2: Crecimiento de la entidad en coherencia con el aporte al desarrollo local.

### Evaluación de 31 indicadores

P401. Productos financieros desarrollados por la cooperativa acorde a la misión y principios de la entidad	8,00	•
P402. Productos financieros desarrollados por la cooperativa para personas vulnerables	8,00	•
P403. Mantiene actualizada las políticas para productos y servicios financieros	SI	•
P404. Porcentaje de acceso a productos financieros de socios con residencia rural	33,26 %	•

P405. Porcentaje de productos financieros financiados con captaciones de los socios 118,74 % ●	P406. Transacciones realizadas por personas vulnerables 7432,00 ●	P407. Operaciones de crédito concedidas a personas vulnerables 98,00 ●	P408. Porcentaje de cumplimiento de estrategias levantadas con nivel de riesgo alto y crítico determinado en los Informes de auditoría externa 100,00 % ●
P409. Porcentaje de cumplimiento de las estrategias con nivel de riesgo alto y crítico levantadas en los informes de auditoría interna o por el PCV 100,00 % ●	P410. Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de trabajo de auditoría interna o PCV 100,00 % ●	P411. Manual y políticas de procesos actualizados y definidos de los responsables de control interno 100,00 % ●	P412. Políticas y procedimientos para contratación de auditor interno y externo 100,00 % ●
P413. Políticas y procedimientos para elección y designación del consejo de vigilancia 100,00 % ●	P414. Medios de comunicación utilizados por la entidad para dar a conocer las tasas, costos y tarifas Página Web	P415. Porcentaje del presupuesto en materiales para promover la transparencia de la información 0,63 % ●	P416. Reuniones realizadas anualmente por los miembros del CAD 64,00 ●

	Redes Sociales ●		
P417. Reuniones realizadas anualmente por los miembros del CV 30,00 ●	P418. Asambleas generales realizadas 2,00 ●	P419. Porcentaje de socios o representantes que participan en las asambleas generales 28,57 % ●	P420. Porcentaje de los miembros del CAD que participan en reuniones 100,00 % ●
P421. Porcentaje de los miembros del CV que participan en reuniones 100,00 % ●	P422. Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva anual SI ●	P423. Metodología para determinar la tasa de interés pasiva SI ●	P424. Tarifas de servicios financieros establecidos SI ●
P425. Límites de tasas de interés para productos de colocación conforme lo establecido por el Banco Central del Ecuador 100,00 % ●	P426. Definición y actualización de líneas de negocio SI ●	P427. Políticas de independencia y segregación de funciones SI ●	P428. Base de datos de funcionarios de la entidad SI ●

P429. Acuerdos de confidencialidad con todo el personal de la entidad

SI

•

P430. Políticas, procesos, procedimientos y metodología para la administración de TI

SI

•

P431. Plan de continuidad de negocio de la entidad

SI

•

### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón



P401 Se han desarrollado productos alineados con la misión y principios de la cooperativa.



P402 La cooperativa ofrece productos específicos para atender a personas en estado de vulnerabilidad.



P403 La cooperativa mantiene políticas actualizadas para garantizar la calidad y acceso de sus productos.



P404 Los socios rurales acceden activamente a productos financieros, fortaleciendo su desarrollo.



P405 Se logra un equilibrio entre financiamiento con captaciones de socios y operaciones de crédito.



P406 Personas en estado de vulnerabilidad acceden y utilizan los servicios financieros.



P407 Se otorgan créditos a personas vulnerables, promoviendo su inclusión financiera.



P408 Se atienden oportunamente los riesgos críticos detectados en auditorías.



P409 Se han ejecutado correctamente las estrategias para mitigar riesgos detectados internamente.



P410 Se cumple con el plan de auditoría, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo.



P411 Los manuales y políticas están actualizados y alineados con normativas y buenas prácticas.



P412 Se cuenta con políticas y procedimientos claros y actualizados para la contratación de auditoría.



P413 Se tienen normativas claras que garantizan una elección transparente del consejo de vigilancia.



P414 La información sobre tasas y costos es accesible y clara para los socios.



P416 Se cumplen con las reuniones establecidas para garantizar una buena gestión.



P417 El Consejo de Vigilancia cumple con sus reuniones, garantizando control interno.



P418 Se cumplen con las asambleas generales programadas, promoviendo la participación.



P420 Todos los miembros del CAD participan activamente en las reuniones.



P421 Alta asistencia del Consejo de Vigilancia en las reuniones, asegurando control y supervisión.



P422 Se tiene una metodología clara y aplicada correctamente para calcular la tasa de interés efectiva anual.



P423 La cooperativa tiene definida y documentada su metodología para determinar la tasa de interés pasiva.

P424 La cooperativa cumple con las tarifas establecidas normativamente y las comunica a los socios.

P425 Se cumplen estrictamente los límites de tasas establecidos por la normativa.

P426 Las líneas de negocio están definidas y actualizadas, alineadas con la estrategia de la cooperativa.



P427 Se aplican políticas claras de independencia y segregación de funciones para garantizar la transparencia.



P428 La base de datos de funcionarios está actualizada y cumple con normativas de gestión de personal.



P429 Todo el personal ha firmado acuerdos de confidencialidad, protegiendo la información de los socios.



P430 Se tienen políticas y procedimientos actualizados para la administración de TI.



P431 Se mantiene actualizado el plan de continuidad del negocio, asegurando la operatividad en casos de contingencia.

## **Educación, capacitación e información**

Clasificación: Desarrollo integral persona – entidad.

### **Evaluación de 29 indicadores**

P501. Planificación anual de capacitaciones sobre EPS

SI

•

P502. Porcentaje de capacitaciones ejecutadas sobre EPS

100,00 %

•

P503. Porcentaje de capacitaciones sobre EPS dirigidas a empleados

100,00 %

•

P504. Porcentaje de capacitaciones sobre EPS dirigidas a socios o representantes

100,00 %

•

P505. Porcentaje del presupuesto destinado a capacitaciones sobre EPS

0,22 %

•

P506. Porcentaje de cumplimiento presupuestario en capacitaciones sobre EPS

56,99 %

•

P507. Porcentaje de representantes capacitados sobre EPS

33,33 %

•

P508. Porcentaje de empleados capacitados sobre EPS

100,00 %

•

P509. Porcentaje de socios capacitados sobre EPS

2,15 %

•

P510. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios, representantes y empleados

99,79 %

•

P511. Planificación anual de programas de capacitación sobre principios y valores

SI

•

P512. Porcentajes de socios, representantes y empleados capacitados sobre principios y valores

2,20 %

•

P513. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios,

P514. Planificación anual de programas de formación de

P515. Porcentaje de socios (futuros

P516. Porcentaje de socios que pasaron a formar parte de

representantes y empleados 99,79 % •	futuros representantes SI •	representantes) capacitados 2,15 % •	los órganos de gobierno 0,00 % •
P517. Planificación anual de programas de capacitación enfocados en la EPS SI •	P518. Medios de difusión de productos, servicios y programas sociales SI •	P519. Porcentaje del presupuesto asignado y ejecutado en programas sociales 0,16 % •	P520. Planificación anual de programas de capacitación enfocado en educación financiera SI •
P521. Porcentaje de socios capacitados 2,15 % •	P522. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios 99,79 % •	P523. Planificación anual de programas de capacitación sobre temas de interés local o comunitario SI •	P524. Convenios vigentes con organizaciones externas sobre temas de interés local o comunitario 0,00 •
P525. Capacitación interna sobre temas de interés local o comunitario SI •	P526. Porcentaje de proyectos elaborados y ejecutados en temas sociales y medioambientales 100,00 % •	P527. Productos y servicios desarrollados para el financiamiento de proyectos sociales y medioambientales NO	P528. Presupuesto para desarrollo de proyectos sociales y medioambientales 100,00 % •

P529. Porcentaje del presupuesto ejecutado en el desarrollo de proyecto sociales y medioambientales

100,00 %



### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón



P501 La cooperativa incluye en su planificación anual capacitaciones en economía popular y solidaria.



P502 Se cumple con la ejecución del plan de capacitaciones en economía popular y solidaria.



P503 La mayoría de los empleados han recibido formación sobre EPS.



P504 Los socios y representantes están recibiendo capacitación continua sobre EPS.



P506 Se ejecutó el presupuesto asignado para formación en EPS.



P508 Se ha logrado capacitar a la mayoría de empleados en economía popular y solidaria.



P509 Se ha alcanzado un alto porcentaje de socios capacitados en EPS.



P510 Las capacitaciones han recibido alta valoración por parte de los asistentes.



P511 La cooperativa ha planificado y ejecutado capacitaciones sobre ética, principios y valores.



P512 Gran parte de los socios y empleados han recibido formación sobre principios y valores.



P513 Las capacitaciones han sido bien recibidas y valoradas por los participantes.



P514 Existe un plan de formación para futuros representantes con una estructura definida.



P516 La formación ha sido efectiva y los socios capacitados han asumido roles en la cooperativa.



P517 Se cuenta con un programa estructurado de educación financiera orientado a la economía popular y solidaria.



P518 Se utilizan diversos medios para comunicar productos, servicios y programas sociales.



P520 La cooperativa ha implementado un plan estructurado de educación financiera para socios.



P521 Gran parte de los socios han recibido capacitación en educación financiera.



P522 Los socios valoran positivamente las capacitaciones recibidas.



P523 Se cuenta con un programa estructurado que abarca temas relevantes para la comunidad.



P525 La cooperativa capacita regularmente a sus empleados y socios en temas comunitarios.



P526 La cooperativa ha desarrollado y



P528 Se ha destinado un presupuesto



P529 Se ha ejecutado el

ejecutado múltiples proyectos de impacto social y ambiental.

adecuado para proyectos de impacto social y ambiental.

presupuesto asignado a proyectos de impacto comunitario.

## Sugerencias

- P524 Identificar nuevas alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y ONG para fortalecer los proyectos comunitarios.
- P527 Analizar la viabilidad de diseñar productos financieros accesibles para el financiamiento de proyectos sociales y ambientales.

## Cooperación e integración del sector económico popular y solidario

Clasificación 1: Fomento e integración del sector económico popular y solidario. Clasificación 2: Reducción de costos y aumento de productividad.

### Evaluación de 31 indicadores

P601. Convenios de asociación como administrador 0,00 •	P602. Convenios de asociación como asistida 0,00 •	P603. Convenios de asociación gestionados en el SFPS 0,00 •	P604. Convenios de asociación ejecutados en el SFPS 0,00 •
P605. Porcentaje de inversiones en entidades del SFPS 79,16 % •	P606. Convenios con organizaciones de la EPS 0,00 •	P607. Compra de cartera de entidades del SFPS en liquidación 0,00 % •	P608. Pasantías realizadas por estudiantes de colegios y universidades 13,00 •

P609. Servicios o productos brindados a entidades del SFPS  
2,00  
●

P610. Proveedores de la EPS  
57,00  
●

P611. Porcentaje destinado a contratos con proveedores de la EPS  
1,54 %  
●

P612. Empleados capacitados por organismos de integración  
60,00  
●

P613. Participación en organismos de integración  
1,00  
●

P614. Servicios electrónicos disponibles para socios  
4,00  
●

P615. Socios que utilizan canales electrónicos  
1404,00  
●

P616. Transacciones por canales electrónicos  
10846,00  
●

P617. Visitas a la página web de la entidad  
0,00  
●

P618. Medios tecnológicos diseñados para personas vulnerables  
SI  
●

P619. Variación cartera productivo-comercial  
N/A

P620. Variación cartera consumo  
2,83 %  
●

P621. Variación cartera educativo  
N/A

P622. Variación cartera vivienda de interés público e inmobiliario  
N/A

P623. Variación cartera microcrédito  
-17,47 %  
●

P624. Correspondentes solidarios  
N/A

P625. Transacciones realizadas en correspondentes solidarios  N/A	P626. Acuerdo para el desarrollo tecnológico  SI  •	P627. Transacciones con costo (tarifa máxima)  0,00  •	P628. Transacciones con costo (tarifa diferenciada)  25452,00  •
P629. Transacciones con costo (tarifa cero)  8817,00  •	P630. Aperturas de cuentas básicas  3400,00  •	P631. Transacciones con servicios financieros asociados a cuenta básica  3400,00  •	

### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón

 <p>P605 Se ha logrado una inversión adecuada en entidades del SFPS, promoviendo su crecimiento.</p>	 <p>P608 Se fomenta la formación de estudiantes mediante pasantías en la cooperativa.</p>	 <p>P610 Se trabaja con múltiples proveedores de la EPS, promoviendo el crecimiento del sector.</p>	 <p>P612 La mayoría de los empleados han sido capacitados por organismos de integración, mejorando sus habilidades.</p>
---	--	---	--



P613 La cooperativa participa activamente en organismos de integración, fortaleciendo su impacto en el sector.



P614 Se ofrece una amplia variedad de servicios electrónicos accesibles para los socios.



P615 Un alto porcentaje de socios utiliza los canales electrónicos, mejorando la eficiencia operativa.



P616 Se ha logrado un alto volumen de transacciones electrónicas, optimizando la operatividad.



P618 La cooperativa ofrece medios tecnológicos adaptados a personas vulnerables.



P626 La cooperativa ha establecido acuerdos tecnológicos para mejorar sus servicios digitales.



P627 Se mantiene un equilibrio entre las transacciones con costo y las gratuitas.



P628 Se aplican tarifas diferenciadas que benefician a distintos segmentos de socios.



P629 Se han implementado transacciones sin costo para facilitar el acceso a servicios financieros.



P630 Se han abierto numerosas cuentas básicas, promoviendo la bancarización.



P631 Las cuentas básicas están siendo utilizadas activamente en transacciones financieras.

## Sugerencias

- P601 Identificar oportunidades de asociación y promover la participación activa en convenios estratégicos.

- P602 Ampliar la búsqueda de alianzas y mejorar la gestión de los convenios para obtener mayores beneficios.
- P603 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para mejorar la gestión y ejecución de convenios.
- P604 Revisar la estrategia de ejecución de convenios para mejorar su efectividad y resultados.
- P606 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones clave de la EPS para impulsar proyectos conjuntos.
- P607 Analizar riesgos y oportunidades en la compra de cartera para mejorar la rentabilidad y minimizar pérdidas.
- P617 Fortalecer la estrategia de comunicación digital e implementar un contador de visitas en el sitio web
- 623 Diseñar estrategias de financiamiento accesibles para pequeños emprendedores y fortalecer la educación financiera en este sector.

### Compromiso con la comunidad

Clasificación 1: Integración estructurada con la comunidad. Clasificación 2: Compromiso con el medio ambiente. Clasificación 3: Acuerdos con el Gobierno. Clasificación 4: Interacción con proveedores.

### Evaluación de 24 indicadores

P701. Prácticas para medir la satisfacción del cliente 0,00 ●	P702. Porcentaje de satisfacción de acceso a productos y servicios No se mide ●	P703. Gestión de quejas y reclamos 100,00 % ●	P704. Manual y políticas de gestión de reclamos SI ●
P705. Exhibición de la información relacionada a productos y servicios en paneles de la entidad	P706. Puntos de atención en zonas vulnerables 3,00	P707. Productos y servicios adaptados para personas vulnerables SI	P708. Infraestructura física para personas vulnerables SI ●

SI ●	●	●	
P709. Infraestructura tecnológica para personas vulnerables SI ●	P710. Políticas de colocación y captación que no incluyan costos asociados SI ●	P711. Políticas de colocación y captación que incluya la igualdad de oportunidades SI ●	P712. Políticas destinadas a las finanzas verdes NO ●
P713. Productos y servicios destinados a finanzas verdes NO ●	P714. Porcentaje de cartera destinada a finanzas verdes NO ●	P715. Socios beneficiados por finanzas verdes 0,00 ●	P716. Iniciativas para proporcionar productos y servicios enfocados en finanzas verdes 0,00 ●
P717. Capacitaciones que promueven la gestión e involucramiento en finanzas verdes 1,00 ●	P718. Iniciativas que incentiven las buenas prácticas ambientales en la entidad 1,00 ●	P719. Iniciativas que incentiven las buenas prácticas ambientales en la comunidad o zona de influencia 2,00 ●	P720. Convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o con organismos gubernamentales que promuevan el desarrollo local o la sostenibilidad interinstitucional 1,00

<p>P721. Políticas que promuevan la inclusión de proveedores locales de la EPS</p> <p>NO</p> <p>•</p>	<p>P722. Proveedores de la localidad calificados para establecer relaciones comerciales</p> <p>91,23 %</p> <p>•</p>	<p>P723. Porcentaje del presupuesto destinado a compras a proveedores de la EPS</p> <p>0,00 %</p> <p>•</p>	<p>P724. Porcentaje del presupuesto efectivamente ejecutado en compras a proveedores de la EPS</p> <p>0,60 %</p> <p>•</p>

### Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón

 <p>P703 Se atienden oportunamente las quejas y reclamos, asegurando la satisfacción del usuario.</p>	 <p>P704 La cooperativa cuenta con manuales actualizados para gestionar reclamos de manera eficiente.</p>	 <p>P705 Se mantiene actualizada la información sobre productos y servicios en los paneles informativos.</p>	 <p>P706 La cooperativa ha establecido puntos de atención en comunidades de difícil acceso.</p>
---	---	---	---

 <p>P707 Existen productos financieros diseñados específicamente para personas en</p>	 <p>P708 La infraestructura de la cooperativa está adaptada para garantizar la accesibilidad a personas con</p>	 <p>P709 Se cuenta con infraestructura tecnológica accesible para garantizar la inclusión de</p>	 <p>P710 Se han implementado políticas que eliminan costos adicionales para los socios.</p>
--	--	--	--

situación de vulnerabilidad.

discapacidad o en situación vulnerable.

personas vulnerables.



P711 Se han implementado políticas que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a crédito y captación de recursos.



P717 Se realizan capacitaciones periódicas para fomentar el conocimiento y la aplicación de finanzas verdes.



P720 Se han firmado y ejecutado convenios que fomentan el desarrollo local y la sostenibilidad.



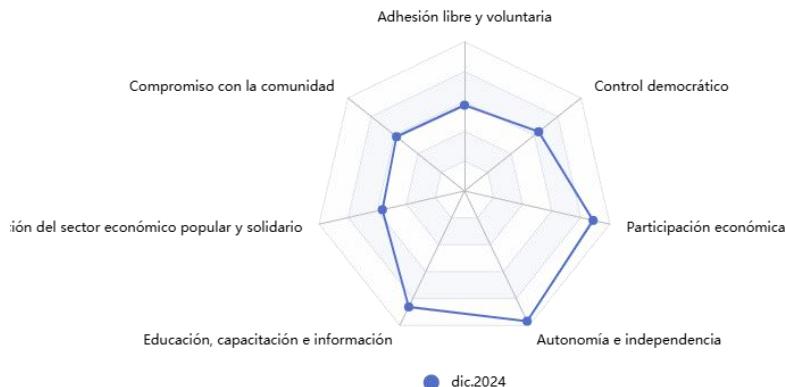
P722 La mayoría de los proveedores contratados son locales, fortaleciendo la economía regional.

## Sugerencias

- P701 Implementar prácticas para mediar la satisfacción al cliente de nuestros productos y servicios con el objetivo de mejorar la experiencia de los socios.
- P712 Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la inversión en proyectos sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- P713 Analizar la viabilidad de implementar préstamos con condiciones favorables para proyectos sostenibles, como la instalación de paneles solares, la mejora de la eficiencia energética en viviendas o empresas.
- P714 Asignar un porcentaje específico de su cartera de crédito a proyectos sostenibles y ecológicos.
- P715 Identificar y promover productos financieros que apoyen proyectos sostenibles, como créditos para la instalación de energías renovables, eficiencia energética o proyectos agroecológicos.
- P716 Promover iniciativas para ayudar a los socios a identificar proyectos verdes.
- P721 Revisar y reforzar las políticas de inclusión de proveedores locales mediante incentivos y criterios preferenciales.
- P724 Implementar controles de ejecución presupuestaria y mejorar la planificación de compras para asegurar su cumplimiento.

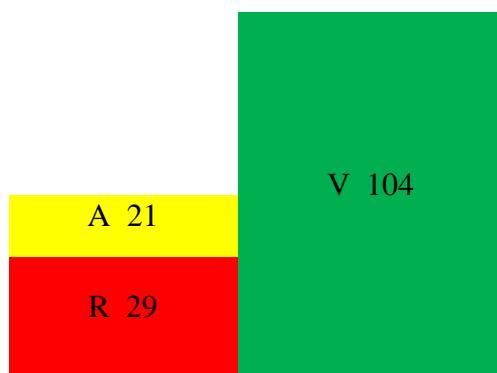
- Gráficos

### Calificación de Subgrupos



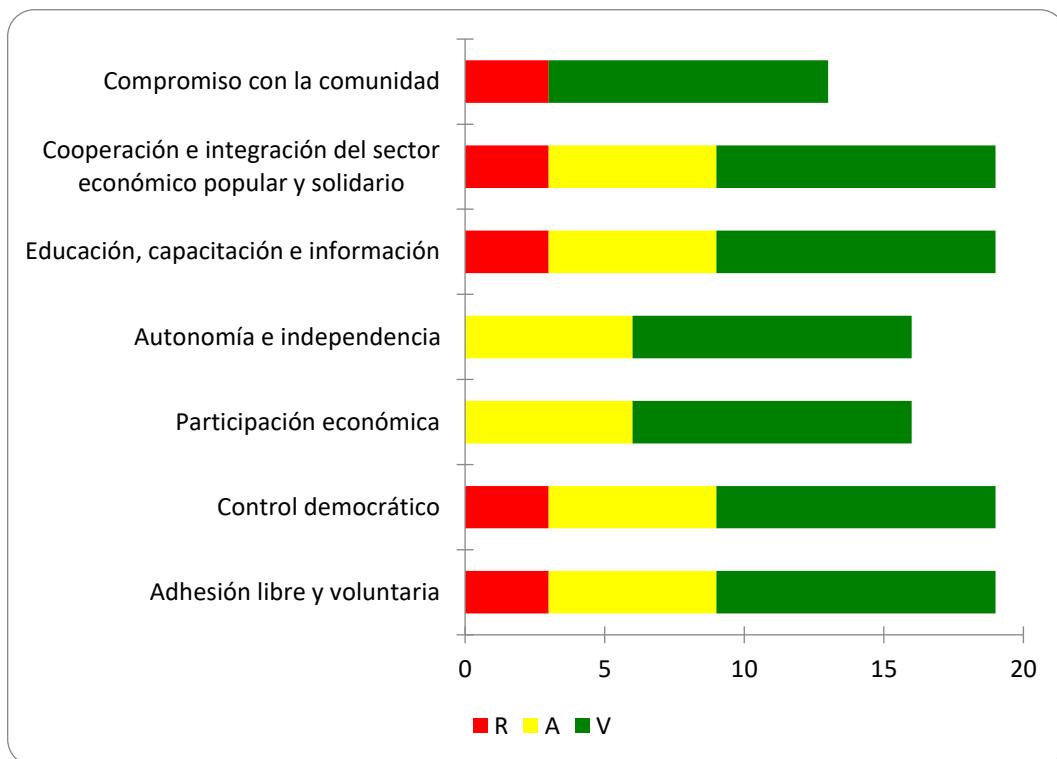
### Mapa semaforizado

El siguiente mapa muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo a la siguiente gama cromática:



Semáforo	# indicadores	%
	104	65,41 %
	21	13,21 %
	29	18,24 %
NA	5	13.14%
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>

## Resultados semaforizados por Subgrupos



## Indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir

sus actuales resultados.

## ● Conclusión

El análisis del Balance Social de nuestra cooperativa refleja un panorama general positivo, con **104 indicadores en verde**, lo que representa un **alto cumplimiento** de nuestros objetivos sociales, económicos y ambientales. Estos resultados destacan nuestro compromiso con la sostenibilidad, la participación de los socios y el impacto positivo en la comunidad.

No obstante, identificamos **21 indicadores en amarillo**, lo que sugiere **áreas de mejora** en ciertos aspectos de nuestra gestión. Si bien estos aspectos no representan

un riesgo inmediato, requieren seguimiento y acciones correctivas para evitar posibles retrocesos en el futuro.

Por otro lado, la presencia de **29 indicadores en rojo** señala **desafíos críticos** que requieren atención prioritaria. Estos indicadores reflejan puntos de alto riesgo que podrían afectar la estabilidad y el impacto social de la cooperativa si no se abordan con estrategias efectivas.

En este sentido, el enfoque de mejora debe centrarse en convertir los indicadores rojos en amarillos y, posteriormente, en verdes, mediante **planes de acción concretos, la asignación de recursos adecuados y el fortalecimiento de nuestras estrategias de gobernanza y sostenibilidad**.

Reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua y el bienestar de nuestros socios y la comunidad, adoptando medidas correctivas que permitan seguir consolidando nuestro impacto social y económico de manera sostenible.



---

ING. SANDRA ZORIA

RESPONSABLE BALANCE SOCIAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN

Metodología de evaluación del Balance  
Social Cooperativo:  
Confederación Alemana de  
Cooperativas

DGRV  
Die Genossenschaften

## SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SEÑOR DE GIRON"

BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO

2024

Cuenta	DETALLE	
		31/12/2024
	ACTIVOS	
11	FONDOS DISPONIBLES	5.344.175,86
13	INVERSIONES	4.045.971,69
14	CARTERA DE CREDITOS	24.802.074,75
16	CUENTAS POR COBRAR	253.161,36
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.249.083,33
19	OTROS ACTIVOS	251.324,98
1	ACTIVO	35.945.791,97
	PASIVOS	
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(31.373.366,72)
25	CUENTAS POR PAGAR	(839.634,43)
29	OTROS PASIVOS	(2.451,24)
2	PASIVOS	(32.215.452,40)
	PATRIMONIO	
31	CAPITAL SOCIAL	(1.827.658,52)
33	RESERVAS	(1.708.117,62)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(193.523,78)
3	PATRIMONIO	(3.729.299,93)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(1.039,65)
	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	(35.945.791,98)
		(0,00)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SEÑOR DE GIRON"  
ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES PRESUPUESTADO  
2024

CUENTA	DETALLE	31/12/2024
GASTOS		
41	INTERESES CAUSADOS	2.134.362,41
44	PROVISIONES	581.406,89
45	GASTOS DE OPERACION	1.880.862,29
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	20.333,54
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	591,17
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	244,62
4815	IMPUESTO A LA RENTA	346,55
4	GASTOS	4.617.556,31
INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(4.165.363,97)
52	COMISIONES GANADAS	(28.327,19)
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(28.382,43)
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	(702,13)
56	OTROS INGRESOS	(396.522,37)
5	INGRESOS	(4.618.595,96)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(1.039,65)

## EFECTIVIDAD DEL PLAN ESTRÁTÉGICO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, AÑO 2024

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón" Ltda. Evaluación POA y Plan Estratégico Metodología Presentación: Cuadro de Mando Integral 2023 - 2026							
	Indicadores Estratégicos	Fuente y/o Cálculo	Responsable	Periodicidad Control	META AL 2024	META AL 2026	31/12/2024	
OE01 = Alcanzar un tamaño en activos y patrimonio que permite sostenibilidad operativa	Relación Patrimonio frente al Activo =	Patrimonio / Activo Total	Gerencia	Anual	> 11%	> 11%	10,39%	<span style="color: green;">▲</span>
	Crecimiento del Activo =	Total de Activos	Jefe de Negocios	Trimestral	\$35.945.791,97	\$38.687.147,62	\$36.251.261,59	<span style="color: green;">▲</span>
	Porcentaje de Obligaciones con el Público frente al Activo =	Cuenta 21 del Balance / Cuenta 1 del Balance	Financiero	Semestral	> 85%	> 86%	87,10%	<span style="color: green;">▲</span>
	Porcentaje de Gastos Operativo frente al Activo Promedio =	Indicador Financiero: Gasto Operativo de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	< 7%	< 5,50%	5,10%	<span style="color: green;">▲</span>
	Porcentaje de Fondos Disponibles frente Total Depósitos a CP =	Indicador Financiero: Fondos Disponibles de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	> 18%	> 18%	32,97%	<span style="color: green;">▲</span>
OE02 = Lograr una intermediación dinámica, simple y empática	Cartera Bruta Mínima sobre el Activo =	Cartera Neta + Provisiones / Activo	Jefe de Negocios	Trimestral	> 76%	> 78%	73,35%	<span style="color: green;">▲</span>
	Estandarización de procesos de negocios optimizados en promoción, tiempos y atención =	Número de promotores que cumplen la meta de horas promedio / Total de promotores	Procesos	Anual	> 80%	100%	41,67%	<span style="color: red;">▼</span>
	Porcentaje de Trabajo en Campo para promoción y negociación =	Número de horas relativas a trabajo en campo / Número de horas de trabajo semanal	Procesos	Anual	> 30%	> 40%	36,00%	<span style="color: green;">▲</span>
	Personal especializado en Captaciones en Cuenca, Girón y Azogues =	Número de personas únicamente para captaciones	Talento Humano	Anual	1	1	0	<span style="color: red;">▼</span>
OE03 = Contar con varios canales de atención y servicio: estandarizados y seguros para la transaccionalidad	Número de Agencias o Ventanillas en Cuenca =	Número de Agencias o Ventanillas Operativas en Cuenca (Urbano y Rural)	Gerencia	Anual	2	2	2	<span style="color: green;">▲</span>
	Puntos de atención móvil =	Número de puntos de atención informativa móvil para trabajo en campo	TI	Anual	0	1	0	<span style="color: green;">▲</span>
OE04 = Desarrollar una intermediación cooperativa en la comunidad: que priorice el impacto al medioambiente. (Objetivo Social 2023 - 2026)	Número de eventos conjuntos: Cooperativa - Comunidad con agencia o ventanilla, de apoyo con intermediación financiera =	Número de eventos compartidos	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	8	8	50	<span style="color: green;">▲</span>
	Participación en festividades locales de zonas o mercados directos =	Número de participaciones en festividades de cantones con y sin agencias o ventanillas	Marketing	Anual	> 15	> 24	26	<span style="color: green;">▲</span>
	Campañas de Educación Preventiva en Medioambiente =	Número de Campañas lanzadas	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	4	6	5	<span style="color: green;">▲</span>
	Eventos de Educación Financiera con NO Socios en comunidades relacionadas =	Número de eventos de Educación Financiera para No Socios	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	> 5	> 15	6	<span style="color: green;">▲</span>
	Número de créditos con características de cuidado al medio ambiente =	Número de créditos con direccionamiento al medio ambiente	Jefe de Negocios	Anual	150	> 400	143	<span style="color: green;">▲</span>
OE05 = Convencer con 5 Ejes de operación, que logren acción y reconocimiento en los socios y mercado	Eje 1: Reconocimiento de Imagen y Nombre de la Cooperativa en los cantones con presencia de la Cooperativa =	Estudio de mercado	Marketing	Anual	> 25%	> 30%	N/A	<span style="color: red;">▼</span>
	Eje 2: Tiempos de respuesta en los procesos de negocios =	Promedio de tiempos comparado con la meta	Jefe de Negocios	Semestral	48 Horas	48 Horas	63,05	<span style="color: orange;">▬</span>
	Eje 3: Satisfacción del socio, mediante postventa en crédito y dfp =	Revisión por muestreo de las jefaturas de Sucursal	Marketing	Mensual	> 70%	> 80%	93,00%	<span style="color: green;">▲</span>
	Eje 4: Tecnología Interna acoplada a nuevos procesos =	Plataformas en línea / Plataformas que usamos	TI	Anual	> 20%	> 30%	40,00%	<span style="color: green;">▲</span>
OE06 = Alcanzar capacidades y seguridades operativas y tecnológicas, concientizadas	Informe de Auditoria de Seguridad Informática con planes de acción =	Cumplimiento de Auditoria de Seguridad y sus Planes de Acción	Auditoria y TI	Anual	100%	100%	90,91%	<span style="color: green;">▲</span>
	Verificación Cumplimiento de Certificación TIER III =	Porcentaje de Cumplimiento	TI	Anual	-	100%	-	<span style="color: green;">▲</span>
	Porcentaje de empleados que conocen y practican las políticas de control y seguridad de la información =	Promedio de las evaluaciones	Auditoría	Anual	> 80%	100%	90,00%	<span style="color: green;">▲</span>
	Eficiencia de los Procesos para gestionar el Riesgo Operativo =	Eventos de riesgo gestionados / Eventos de riesgo identificados	Procesos	Semestral	> 90%	> 90%	100,00%	<span style="color: green;">▲</span>
	Porcentaje de Satisfacción de Tiempos de Respuesta del Sistema y superación de errores ligados a plataformas =	Indicador del GLPI	Operaciones	Anual	> 90%	> 90%	95,00%	<span style="color: green;">▲</span>
	Implementación de Ejes del PESI acorde su cronograma =	Iniciativas o proyectos en PESI ejecutados / Iniciativas o proyectos en PESI definidos	Responsable de Seguridades	Anual	100%	100%	100,00%	<span style="color: green;">▲</span>
					Rango	%	# Indicadores	Semaforo
					80% al 100%	84,62%	22	<span style="color: green;">▲</span>
					50% al 79%	3,85%	1	<span style="color: orange;">▬</span>
					49% o menos	11,54%	3	<span style="color: red;">▼</span>
					100,00%	100,00%	26	

<b>LIQUIDACION PRESUPUESTARIA BALANCE GENERAL</b>					
Cuenta Nombre		31 de diciembre de 2024			
		Presupuesto	Real	Diferencia	Diferencia %
	<b>ACTIVO</b>				
11	FONDOS DISPONIBLES	5.344.175,86	5.731.611,66	387.435,80	7,25%
13	INVERSIONES	4.045.971,69	4.001.593,15	-44.378,54	-1,10%
14	CARTERA DE CREDITO	24.802.074,75	24.815.898,07	13.823,32	0,06%
16	CUENTAS POR COBRAR	253.161,36	254.275,16	1.113,80	0,44%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.249.083,33	1.222.996,96	-26.086,37	-2,09%
19	OTROS ACTIVOS	251.324,98	224.886,59	-26.438,39	-10,52%
1	<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO</b>	<b>35.945.791,97</b>	<b>36.251.261,59</b>	<b>305.469,62</b>	<b>0,85%</b>
	<b>PASIVOS</b>				
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-31.373.366,72	-31.574.681,68	201.314,96	0,64%
25	CUENTAS POR PAGAR	-839.634,43	-808.797,92	-30.836,51	-3,67%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-100.000,00	100.000,00	#jDIV/0!
29	OTROS PASIVOS	-2.451,24	-2.343,59	-107,65	-4,39%
2	<b>TOTAL GENERAL DEL PASIVO</b>	<b>-32.215.452,40</b>	<b>-32.485.823,19</b>	<b>270.370,79</b>	<b>0,84%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>				
31	CAPITAL SOCIAL	-1.827.658,52	-1.839.383,05	11.724,53	0,64%
33	RESERVAS	-1.708.117,62	-1.731.421,93	23.304,31	1,36%
35	SUPERA VIT POR VALUACIONES	-193.523,78	-193.523,78	-	0,00%
36	RESULTADOS	-	-	-	#jDIV/0!
3	<b>TOTAL GENERAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>-3.729.299,93</b>	<b>-3.763.219,12</b>	<b>33.919,19</b>	<b>0,91%</b>
59	<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.039,65</b>	<b>-1.109,64</b>	<b>69,99</b>	<b>6,73%</b>
	<b>TOTAL GENERAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>-35.945.791,98</b>	<b>-36.250.151,95</b>	<b>304.359,97</b>	<b>0,85%</b>
		<b>(0,00)</b>	<b>1.109,64</b>		

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES					
Cuenta	Nombre	31 de diciembre de 2024			
		Presupuesto	Real	Diferencia	Diferencia %
<b>GASTOS</b>					
41	INTERESES CAUSADOS	2.134.362,41	2.127.667,66	-6.694,75	-0,31%
44	PROVISIONES	581.406,89	685.563,30	104.156,41	17,91%
45	GASTOS DE OPERACION	1.880.862,29	1.793.111,61	-87.750,68	-4,67%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	20.333,54	22.737,43	2.403,89	11,82%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEA	591,17	8.111,33	7.520,16	1272,07%
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	244,62	1.383,15	1.138,53	465,42%
4815	IMPUESTO A LA RENTA	346,55	6.728,18	6.381,63	1841,47%
4	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.617.556,31</b>	<b>4.637.191,33</b>	<b>19.635,02</b>	<b>0,43%</b>
<b>INGRESOS</b>					
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	-4.165.363,97	-4.181.937,80	16.573,83	0,40%
52	COMISIONES GANADAS	-28.327,19	-27.306,28	-1.020,91	-3,60%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	-28.382,43	-30.293,50	1.911,08	6,73%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-702,13	-702,13	-	0,00%
56	OTROS INGRESOS	-396.522,37	-398.061,26	1.538,89	0,39%
5	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-4.618.595,96</b>	<b>-4.638.300,97</b>	<b>19.705,01</b>	<b>0,43%</b>
59	<b>EXCEDENTE</b>	<b>-1.039,65</b>	<b>-1.109,64</b>	<b>69,99</b>	<b>6,73%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SEÑOR DE GIRÓN"  
SELECCIÓN DE LA TERNA PARA AUDITOR EXTERNO  
ACTA N° 007-2025**

Según los parámetros analizados por el Consejo de Vigilancia de las propuestas para Auditoría Externa; se determinó la siguiente:

TERNA AUDITOR EXTERNO AÑO 2024	PERSONA	TOTAL	Honorarios sin impuestos
ATRILCO Cia Ltda.	Jurídica	5.727,00	4.980,00
MORILLO M. MARCELO	Natural	5.750,00	5.000,00
CONSULTORA JIMENEZ ESPINOSA CIA.	Jurídica	10.350,00	9.000,00

Luego de revisar y analizar cada una de las propuestas presentadas por los oferentes para realizar la función de Auditor Externo; los miembros del Consejo de Vigilancia, acuerdan de manera unánime informar sobre la terna seleccionada al Consejo de Administración para que procedan con la presentación a la Asamblea de Representantes de Socios, que se realizará el 28 de marzo de 2025.

Atentamente,

  
**Mgt. Fausto Ávila C.  
PRESIDENTE**
  
**Sra. Rosa Alvarez T.  
VOCAL PRINCIPAL**
  
**Mgt. Gladys Pintado I.  
SECRETARIA**

## PLAN OPERATIVO AÑO 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón" Ltda. Reforma Plan Operativo Anual 2025 Metodología Presentación: Cuadro de Mando Integral 2025					
	Línea Base (Octubre 2022)	Indicadores Estratégicos	Fuente y/o Cálculo	Responsable	Periodicidad Control	META AL 2025
OE01 = Alcanzar un tamaño en activos y patrimonio que permite sostenibilidad operativa	11,01%	Relación Patrimonio frente al Activo =	Patrimonio / Activo Total	Gerencia	Anual	> 11%
	\$ 31.195.497,10	Crecimiento del Activo =	Total de Activos	Jefe de Negocios	Trimestral	\$ 37.196.469,80
	86,34%	Porcentaje de Obligaciones con el Público frente al Activo =	Cuenta 21 del Balance / Cuenta 1 del Balance	Financiero	Semestral	> 85%
	5,35%	Porcentaje de Gastos Operativo frente al Activo Promedio =	Indicador Financiero: Gasto Operativo de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	< 6.30%
OE02 = Lograr una intermediación dinámica, simple y empática	26,94%	Porcentaje de Fondos Disponibles frente Total Depósitos a CP =	Indicador Financiero: Fondos Disponibles de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	> 19%
	75,38%	Cartera Bruta Mínima sobre el Activo =	Cartera Neta + Provisiones / Activo	Jefe de Negocios	Trimestral	> 78%
	22%	Estandarización de procesos de negocios optimizados en promoción, tiempos y atención =	Número de promotores que cumplen la meta de horas promedio / Total de promotores	Procesos	Anual	1
	8%	Porcentaje de Trabajo en Campo para promoción y negociación =	Número de horas relativas a trabajo en campo / Número de horas de trabajo semanal	Procesos	Anual	> 30%
OE03 = Contar con varios canales de atención y servicio: estandarizados y seguros para la transaccionalidad	0	Personal especializado en Captaciones en Cuenca, Girón y Azogues =	Número de personas únicamente para captaciones	Talento Humano	Anual	1
	0	Número de Agencias o Ventanillas en Cuenca =	Número de Agencias o Ventanillas Operativas en Cuenca (Urbano y Rural)	Gerencia	Anual	2
OE04 = Desarrollar una intermediación cooperativa en la comunidad: que priorice el impacto al medioambiente. <a href="#">(Objetivo Social 2023 - 2026)</a>	0	Puntos de atención móvil =	Número de puntos de atención informativa móvil para trabajo en campo	TI	Anual	1
	2	Número de eventos conjuntos: Cooperativa - Comunidad con agencia o ventanilla, de apoyo con intermediación financiera =	Número de eventos compartidos	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	8
	5	Participación en festividades locales de zonas o mercados directos =	Número de participaciones en festividades de cantones con y sin agencias o ventanillas	Marketing	Anual	> 20
	0	Campañas de Educación Preventiva en Medioambiente =	Número de Campañas lanzadas	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	5
	1	Eventos de Educación Financiera con NO Socios en comunidades relacionadas =	Número de eventos de Educación Financiera para No Socios	Responsable Balance Social y Riesgos Ambientales	Anual	> 10
	0	Número de créditos con características de cuidado al medio ambiente =	Número de créditos con direccionamiento al medio ambiente	Jefe de Negocios	Anual	300
OE05 = Convencer con 5 Ejes de operación, que logren acción y reconocimiento en los socios y mercado	33,50%	Eje 1: Reconocimiento de Imagen y Nombre de la Cooperativa en los cantones con presencia de la Cooperativa =	Estudio de mercado	Marketing	Anual	N/A
	250% del Promedio	Eje 2: Tiempos de respuesta en los procesos de negocios =	Promedio de tiempos comparado con la meta	Jefe de Negocios	Semestral	48 Horas
	38%	Eje 3: Satisfacción del socio, mediante postventa en crédito y dpf =	Revisión por muestreo de las jefaturas de Sucursal	Marketing	Mensual	> 70%
		Eje 4: Tecnología Interna acoplada a nuevos procesos =	Plataformas en línea / Plataformas que usamos	TI	Anual	> 30%
OE06 = Alcanzar capacidades y seguridades operativas y tecnológicas, concientizadas	100%	Informe de Auditoría de Seguridad Informática con planes de acción =	Cumplimiento de Auditoría de Seguridad y sus Planes de Acción	Auditoria y TI	Anual	100%
	n/d	Verificación Cumplimiento de Certificación TIER III =	Porcentaje de Cumplimiento	TI	Anual	100%
	40%	Porcentaje de empleados que conocen y practican la políticas de control y seguridad de la información =	Promedio de las evaluaciones	Auditoria	Anual	1
	< 20%	Eficiencia de los Procesos para gestionar el Riesgo Operativo =	Eventos de riesgo gestionados / Eventos de riesgo identificados	Procesos	Semestral	> 90%
	60%	Porcentaje de Satisfacción de Tiempos de Respuesta del Sistema y superación de errores ligados a plataformas =	Indicador del GLPI	Operaciones	Anual	> 90%
	n/d	Implementación de Ejes del PESI acorde su cronograma =	Iniciativas o proyectos en PESI ejecutados / Iniciativas o proyectos en PESI definidos	Responsable de Seguridades	Anual	100%

## PRESUPUESTO AÑO 2025.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SEÑOR DE GIRON"  
BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO  
2025

Cuenta	DETALLE	31/1/2025	30/6/2025	31/12/2025
ACTIVOS				
11	FONDOS DISPONIBLES	5.326.901,90	5.131.786,69	4.896.494,31
13	INVERSIONES	4.047.746,36	4.018.351,20	4.130.620,29
14	CARTERA DE CREDITOS	24.937.074,75	25.612.074,75	26.422.074,75
16	CUENTAS POR COBRAR	254.204,46	259.407,21	267.525,01
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.244.059,97	1.237.936,67	1.204.667,26
19	OTROS ACTIVOS	243.507,05	331.932,78	275.088,17
1	ACTIVO	36.053.494,50	36.591.489,30	37.196.469,80
		-	-	-
PASIVOS				
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(31.452.516,12)	(31.836.082,13)	(32.301.912,29)
25	CUENTAS POR PAGAR	(852.930,16)	(909.277,88)	(892.801,98)
29	OTROS PASIVOS	(2.370,94)	(1.886,80)	(1.948,61)
2	PASIVOS	(32.307.817,22)	(32.747.246,81)	(33.196.662,88)
PATRIMONIO				
31	CAPITAL SOCIAL	(1.839.432,39)	(1.868.482,72)	(1.903.343,13)
33	RESERVAS	(1.720.781,41)	(1.805.850,03)	(1.907.932,37)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(192.576,14)	(187.837,94)	(182.152,10)
3	PATRIMONIO	(3.752.789,93)	(3.862.170,69)	(3.993.427,60)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	7.112,65	17.928,19	(6.379,32)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		(36.053.494,50)	(36.591.489,30)	(37.196.469,80)
		(0,00)	0,00	(0,00)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SEÑOR DE GIRON"  
ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES PRESUPUESTADO  
2025

CUENTA	DETALLE	31/1/2025	30/6/2025	31/12/2025
GASTOS				
41	INTERESES CAUSADOS	182.065,05	1.099.238,73	2.214.558,26
44	PROVISIONES	38.040,71	217.051,17	431.863,72
45	GASTOS DE OPERACION	167.643,63	1.044.892,91	2.089.146,19
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	15.122,00	18.204,13	21.350,22
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	-	-	3.627,46
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	-	-	1.501,02
4815	IMPUESTO A LA RENTA	-	-	2.126,44
4	GASTOS	402.871,38	2.379.386,95	4.760.545,85
INGRESOS				
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(356.860,73)	(2.165.079,03)	(4.391.472,46)
52	COMISIONES GANADAS	(1.385,30)	(10.016,33)	(20.373,56)
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(3.727,75)	(23.397,22)	(47.000,58)
56	OTROS INGRESOS	(33.784,94)	(162.966,17)	(308.078,56)
5	INGRESOS	(395.758,73)	(2.361.458,75)	(4.766.925,17)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	7.112,65	17.928,19	(6.379,32)

## PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO

### COAC SEÑOR DE GIRÓN

#### ARTÍCULO QUE SE REFORMA

##### **ARTÍCULO 167.- DE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA.** -La

Cooperativa, podrá realizar con los socios y clientes las operaciones financieras detalladas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y que hayan sido aprobadas por el Consejo de Administración contando con los respectivos sustentos técnicos y aquellas operaciones que no tengan prohibición legal expresa, para lo cual obtendrán la autorización de la Superintendencia.

Las operaciones se realizarán dentro de los límites establecidos por la Ley y determinados por los organismos de regulación y control.

La Cooperativa ofertará productos y servicios financieros considerando lineamientos para la gestión y mitigación de riesgo de la conducta de mercado. En este sentido los productos y servicios ofertados se diseñarán con base en el respeto a los derechos reconocidos de los socios o clientes, a las políticas y procedimientos aprobados en materia de conducta de mercado y al marco normativo externo relacionado.

La Cooperativa garantizará el derecho a la información de productos y servicios que oferta; información que, estará al alcance del socio o cliente, antes, durante y después de las respectivas prestaciones, y será clara, precisa, oportuna, razonable, adecuada, validada, veraz y completa.

La Cooperativa garantizará el derecho que tiene el socio o cliente a reclamar por la existencia de cláusulas y/o prácticas abusivas o prohibidas que incluyan y ejecute la Cooperativa; y en general de todas aquellas acciones u omisiones que vayan en desmedro de sus derechos, para lo cual, se elaborará y socializará con los socios o clientes, el respectivo proceso de administración de quejas reclamos y denuncias.

Como parte de la gestión de riesgo de conducta de mercado, se contará con un código de buenas prácticas que establecerá los principios y reglas que rigen el ejercicio y protección de los derechos de los socios y clientes en su relación de intermediación financiera con la Cooperativa.

## REFORMA AL MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

### ARTÍCULO QUE SE REFORMA

**ARTÍCULO 10.-ADQUISICIONES DIRECTAS.** - Son adquisiciones directas aquellas cuyo valor sea de hasta TREINTA MIL DÓLARES (\$30.000,00) las cuales no se someterán a concurso por invitación o concurso abierto y serán ejecutadas por Gerencia General y el Comité de Adquisiciones de acuerdo a las condiciones establecidas en el cuadro que antecede.

En las adquisiciones que sean inferiores a los \$1.000,00 por proveedor en el año, y, que se adquieran fuera de los lugares de influencia de la Cooperativa no se levantará una base de datos del proveedor.

**ARTÍCULO 12.- ADQUISICIONES MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN.** - Las adquisiciones se efectuarán a partir de TREINTA MIL CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 30.000,01) HASTA CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$120.000,00), que cumplirán con el procedimiento de concurso por invitación y contará con la presentación de al menos tres ofertas obtenidas de distintas firmas comerciales, de acuerdo a la tabla descrita anteriormente, así como también elaborarán el respectivo informe del trabajo realizado.

**ARTÍCULO 15.- ADQUISICIONES MEDIANTE CONCURSO ABIERTO.** - Las adquisiciones se efectuarán a partir de los CIENTO VEINTE MIL CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 120.000,01) en adelante hasta el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa; cumplirá con el procedimiento de concurso abierto y contara con la presentación de al menos tres ofertas obtenidas de distintas firmas comerciales, mismas que serán analizadas por el Comité de Adquisiciones y la presentación del respectivo informe al Consejo de Administración.

**RENUNCIA DE LA AB. ARACELY MORA REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
LA ASAMBLEA GENERAL**

Girón, 31 de diciembre de 2024

Magíster  
María Villa  
Presidenta del Consejo de Administración  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón

En su despacho. -

Yo, Aracely del Rocío Mora Mendieta, a través del presente me dirijo ante usted en calidad de suplente de la Asamblea de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón para informar mi renuncia voluntaria e irrevocable a dicho cargo.

Agradezco la oportunidad de haber servido a la cooperativa, asimismo expreso mi consideración por su servicio a esta entidad.

Atentamente,



Aracely Mora Mendieta  
C.C. 0106093727

## DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LOS SUPLENTES DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL

0103840781	GALLEGO GALLEGOS ROSA FLORINDA	1º	0106791387	ERRAEZ PATIÑO CARMEN MATILDE
		2º	0105582498	

11	0101383594	RIERA VALLEJO JULIA EMPERATRIZ	1º	0105582498	REISANCHO OCHOA ADRIANA CONCEPCION
			2º	0106093727	